



**INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO  
DE TECNOLOGÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SISTEMAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE:**

**TECNÓLOGO SUPERIOS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS, DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES NO  
OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, EN EL CANTÓN  
MONTALVO**

**Autora:**

**Fernández Sánchez Gabriela Elizabeth**

**Tutor:**

**PhD Simón Alberto Illescas Prieto**

**Guayaquil, Ecuador**

**2020**

## **DEDICATORIA**

El presente proyecto de investigación lo dedico principalmente a DIOS, ya que gracias a él he logrado concluir mi carrera.

A mis padres, hermanas (o), y tíos (a) porque ellos siempre estuvieron a mi lado brindándome su apoyo y sus consejos para hacer de mí una mejor persona.

A mí amada hija por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi esposo por sus palabras y confianza, por brindarme el tiempo necesario para realizarme profesionalmente, a mis amigas (o) que en todo momento me animaron cuando quise decaer y a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido para el logro de mis objetivos.

**Gabriela Elizabeth Fernández Sánchez**

## **AGRADECIMIENTO**

En primera instancia agradezco al Instituto Superior Universitario Bolivariano y a todas sus autoridades por ayudarme a llegar al punto en el que me encuentro.

Agradezco también a mi asesor de tesis el PhD. Simón Alberto Illescas Prieto por haberme brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así también haberme tenido paciencia para guiarme durante el desarrollo de mi tesis.

Y para finalizar, también agradezco a todos los que fueron mis compañeros de clase durante todos los niveles.

**Gabriela Elizabeth Fernández Sánchez**

**INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO  
DE TECNOLOGÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SISTEMAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE:**

**TECNÓLOGO SUPERIOS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

**“PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE OBLIGACIONES  
TRIBUTARIAS, DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES NO  
OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, EN EL CANTÓN  
MONTALVO”**

**Autora:** Fernández Sánchez Gabriela Elizabeth

**Tutor:** PhD Simón Alberto Illescas Prieto

**RESUMEN**

El presente proyecto de investigación tiene como objetivo elaborar un plan de capacitación sobre obligaciones tributarias, considerando que la cultura tributaria es uno de los principales fenómenos que afectan a los agricultores, por lo que se busca analizar e identificar cuáles serían los motivos y situaciones que conllevan que el contribuyente incumpla con sus obligaciones tributarias.

Solicitar créditos agrícolas en una Institución Financiera es un problema para los agricultores ya que es un requisito indispensable presentar sus declaraciones mensuales o semestrales con su respectivo impuesto a la renta anual por lo que por falta de conocimiento en muchas ocasiones no pueden acceder a ellos.

Con lo anteriormente expuesto es importante un plan de capacitación sobre obligaciones tributarias en la que puedan conocer, cómo, cuándo y dónde deben realizarlo, para así lograr superar las dificultades expresadas y con ello se pueda mejorar la producción agrícola.

Obligaciones

Tributarias

Créditos

Agrícolas

**INSTITUTO SUPERIOR UNIVERSITARIO BOLIVARIANO  
DE TECNOLOGÍA**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SISTEMAS**

**PROYECTO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE:**

**TECNÒLOGO SUPERIOS EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**TEMA:**

“PLAN DE CAPACITACIÓN SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, DIRIGIDO A PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDAD, EN EL CANTÓN MONTALVO”

**Autora:** Fernández Sánchez Gabriela Elizabeth

**Tutor:** PhD Simón Alberto Illescas Prieto

**ABSTRACT**

This research project aims to develop a training plan on tax obligations, considering that tax culture is one of the main phenomena that affect farmers, so it seeks to analyze and identify what would be the reasons and situations that entail that the taxpayer fails to comply with his tax obligations.

Applying for agricultural loans in a Financial Institution is a problem for farmers since it is an essential requirement to present their monthly or semi-annual returns with their respective annual income tax, so due to lack of knowledge, on many occasions they cannot access them.

With the aforementioned, it is important to have a training plan on tax obligations in which they can learn how, when and where they should do it, in order to overcome the difficulties expressed and thus improve agricultural production.

Obligations

Tributary

Credits

Agricultural

## ÍNDICE GENERAL

<b>Contenidos:</b>	<b>Páginas:</b>
Portada -----	i
Dedicatoria -----	ii
Agradecimiento-----	iii
Carta de Aceptación del Tutor-----	iv
Clausura de Autorización -----	v
Certificación de Aceptación -----	vii
Resumen -----	viii
Abstract-----	ix
Índice General-----	x
Índice de Cuadros-----	xiii
Índice de Figuras-----	xv

## CAPÍTULO I

### EL PROBLEMA

1.1 Planteamiento del Problema-----	1
1.2 Ubicación del Problema en un Contexto-----	4
1.3 Situación Conflicto-----	6
1.4 Formulación del Problema -----	8
1.5 Variables de la Investigación -----	8
1.6 Delimitación del Problema-----	8
1.7 Evaluación del Problema-----	8
1.8 Objetivos de la Investigación -----	9
1.8.1 Objetivo General -----	9
1.8.2 Objetivos Específicos -----	9
1.9 Preguntas de Investigación-----	10
1.10 Justificación e Importancia -----	10

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

2.1	Antecedentes Históricos -----	12
2.2	Antecedentes Referenciales-----	22
2.3	Fundamentación Legal -----	25
2.4	Variables conceptuales de la Investigación-----	30
2.4.1	Variable Independiente -----	30
2.4.2	Variable Dependiente -----	30
2.5	Definiciones Conceptuales -----	31

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO METODOLÓGICO**

3.1	Datos de la Empresa-----	34
3.2	Diseño de la Investigación-----	37
3.3	Tipos de Investigación-----	39
3.4	Población y Muestra-----	40
3.4.1	Población-----	40
3.4.2	Muestra-----	41
3.4.3	Tipos de Muestra-----	41
3.5	Métodos Teóricos de la investigación-----	42
3.6	Técnicas e Instrumentos de la Investigación-----	42
3.6	Procedimientos de la Investigación-----	44

## **CAPÍTULO IV**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

4.1	Aplicación a las Técnicas e Instrumentos-----	45
4.2	Propuesta-----	58
4.3	Conclusiones-----	63
4.4	Recomendaciones-----	64
4.5	Bibliografía -----	65

Anexos

## Índice de Cuadros

<b>Cuadro 1</b>	
Obligaciones tributarias-----	7
<b>Cuadro 2</b>	
Prototipo-----	40
<b>Cuadro 3</b>	
Universo -----	41
<b>Cuadro 4</b>	
Procedimientos-----	43
<b>Cuadro 5</b>	
Entrevista-----	47
<b>Cuadro 6</b>	
Conocimientos tributarios-----	49
<b>Cuadro 7</b>	
Beneficios tributarios-----	50
<b>Cuadro 8</b>	
Impuesto al Valor Agregado-----	51
<b>Cuadro 9</b>	
Impuesto a la Renta-----	52
<b>Cuadro 10</b>	
Base Imponible-----	53
<b>Cuadro 11</b>	
Incumplimiento Tributario-----	54
<b>Cuadro 12</b>	
Declaraciones Tributaria-----	55

<b>Cuadro 13</b>	
Notificaciones de Cumplimiento-----	56
<b>Cuadro 14</b>	
Sanciones Tributarias-----	57
<b>Cuadro 15</b>	
Capacitación -----	58
<b>Cuadro 16</b>	
Plan de Capacitación-----	60-61
<b>Cuadro 17</b>	
Cronograma -----	62

## Índice de Figuras

<b>Figura 1</b>	
Logo -----	37
<b>Figura 2</b>	
Organigrama de Empresa Puntual-----	38
<b>Figura 3</b>	
Conocimientos tributarios-----	49
<b>Figura 4</b>	
Beneficios tributarios-----	50
<b>Figura 5</b>	
Impuesto al Valor Agregado-----	51
<b>Figura 6</b>	
Impuesto a la Renta-----	52
<b>Figura 7</b>	
Base Imponible-----	53
<b>Figura 8</b>	
Incumplimiento Tributario-----	54
<b>Figura 9</b>	
Declaraciones Tributaria-----	55
<b>Figura 10</b>	
Notificaciones de Cumplimiento-----	56
<b>Figura 11</b>	
Sanciones Tributarias-----	57
<b>Figura 12</b>	
Capacitación -----	58

# **CAPÍTULO 1**

## **EL PROBLEMA**

### **1.1 Planteamiento del Problema**

En Europa occidental en la segunda mitad del siglo XX se vio obligado a requerir un aumento en su recaudación fiscal dado que sus impuestos decayeron, porque la tributación es una constante historia en términos de tiempo y espacio.

El incumplimiento tributario, en sus diversas manifestaciones, es un fenómeno del que no está libre ninguna sociedad moderna. Todas las Administraciones se esfuerzan por convencer a la sociedad del valor que el cumplimiento de las leyes tiene para el buen funcionamiento de un Estado de Derecho, y tratan de combatir un fenómeno que atenta gravemente contra los principios de solidaridad y de igualdad de los ciudadanos ante la ley. La lucha contra el incumplimiento fiscal se ha convertido en uno de los objetivos estratégicos fundamentales de las Administraciones tributarias, tanto por razones éticas, pues la eficacia en esta lucha tiene íntima relación con la aplicación efectiva del principio de justicia tributaria, como por motivos estrictamente económicos, pues el incumplimiento compromete la suficiencia de los recursos públicos y la propia estabilidad de los modelos de crecimiento económico. (CIAT, 2010, pág. 45)

La crisis global que se vive en lo que se refiere en la unión europea se debe a la negativa intervención de los Estados ante la alteración de los mercados, en el año 2008 se generó una más de las crisis del capitalismo lo que conllevó a efectos financieros como es la pérdida de recaudación.

Según el Centro interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT, 2010) menciona en su sexta serie que:

Los canadienses pierden ingresos públicos que necesitan para su bienestar social y económico. Esto, por su parte, afecta el nivel y la accesibilidad financiera de programas públicos. El incumplimiento reduce la imparcialidad del sistema impositivo, ya que aquellos que no pagan la parte que les corresponde, trasladan la responsabilidad a otros contribuyentes. Del mismo modo, una empresa que no paga su parte tiene una ventaja competitiva injusta sobre las otras empresas que cumplen con la ley. (p. 27)

Cabe señalar que la evasión de tributos o el desconocimiento son uno de los factores fundamentales que afectan al sector Financiero del Estado dado que por medio de los impuestos se cumplen varias obligaciones del país hacia los ciudadanos como son los créditos agrícolas, salud, obras públicas.

(Castagnola, 2020) menciona que:

Sin duda alguna el escenario internacional, en el último quinquenio, estuvo fuertemente influido por la crisis económica que ha generado modificaciones en las políticas públicas y privadas de los principales actores de la economía mundial. Esta circunstancia tendrá consecuencias que afectarán significativamente los flujos comerciales y financieros. Teniendo en cuenta que como consecuencia del proceso de globalización de las últimas décadas más del 60 por ciento del comercio internacional es realizado por empresas multinacionales, los impactos de la crisis intensifican los fenómenos de desplazamiento de bases imponibles entre países, transfiriendo ganancias o pérdidas dentro del mismo grupo económico, con el objeto de reducir la imposición global al conglomerado de pertenencia. A su vez, el crecimiento observado en las potencias emergentes (China, India, Brasil y otros) modifica sustancialmente la composición de nuestros flujos comerciales y de los productos y servicios

determinantes de la balanza comercial. La profundización de este fenómeno aumenta la necesidad de mejorar los controles sobre los precios de transferencia y en general sobre una multiplicidad de aspectos vinculados con la fiscalidad internacional. La AFIP ha avanzado significativamente en este campo y en los últimos tiempos se ha celebrado una importante cantidad de convenios de intercambio de información con otras administraciones tributarias y asimismo se han creado unidades específicas con ese objeto, capacitando intensamente a los funcionarios especializados en los temas mencionados. Los esfuerzos realizados y los logros obtenidos en este campo son un activo institucional que resulta crítico en las presentes circunstancias. Asimismo, la intensificación del proceso de desmaterialización del comercio internacional de servicios y los efectos de la globalización financiera operando en Internet plantean nuevos desafíos para el control fiscal que pueden agudizarse en un futuro cercano. (s, p)

La actividad agropecuaria es de crucial importancia en la economía de cualquier país, la agricultura española a diferencia de otro país europeo es la que aborda con mayor cantidad el problema de proporcionar créditos agrícolas por falta de capitales, dado que los propietarios no cultivaban directamente en sus terrenos.

El microcrédito establece una innovación en el siglo XX con lo que se refiere a la ampliación de servicios de préstamos a los pobres y el mejoramiento en la productividad de agricultura española, dado que la pobreza.

Así, en la actualidad, la agricultura europea se desarrollaría en dos ámbitos distintos: por un lado, el que se enmarca intrínsecamente en el dominio de la economía privada, y, por otro lado, aquel que se adscribe al marco de la economía pública. No obstante, lo anterior, todavía es escasa la aplicación de subsidios comunitarios destinados a estimular los usos de la tierra que generen externalidades positivas, por lo que, en términos generales, se esperaría que las futuras reformas de la PAC estén orientadas a promover

las funciones públicas de la agricultura, ligando las ayudas comunitarias a los servicios de interés general realizados por los agricultores. Simultáneamente, estas reformas tendrían que propender a desvincular ayudas a la renta de los agricultores de la producción agropecuaria y de las condiciones de mercado (Gohin, Guyomard , & Le Mouel, 1998, pág. 27)

(Norton, 2004) para los agricultores el tener sus tierras propias es muy importante para su producción, y esto su viabilidad financiera.

Los precios de los alimentos han sido una fuente de preocupación para los responsables de la política en todo el mundo y en todas las épocas. Esos precios afectan el bienestar de los productores, consumidores, intermediarios, agroindustrias, exportadores e importadores y, a través de efectos indirectos o multiplicadores, también inciden en los ingresos y el empleo en muchos otros sectores. Hace más de dos mil años los gobiernos de China empezaron a comprar granos a los productores a precios preestablecidos, y los emperadores romanos siempre mostraron interés por mantener los silos de Roma llenos de trigo. (p, 5)

## **1.2 Ubicación del problema en un contexto**

La política tributaria en América Latina ha sido objeto de continuo tratamiento, por lo que se ha generado un incremento en la presión tributaria, además la sostenibilidad es un problema que en muchos países aún subsisten por la ausencia de financiamiento.

El mantenimiento de problemas estructurales, más allá de algunos resultados satisfactorios en el ámbito tributario, puso de manifiesto las limitaciones de las reformas introducidas en los años ochenta y noventa. América Latina ha sufrido, y sigue haciéndolo, una serie de choques externos y frecuentes cambios de política económica que, al menoscabar las

estrategias de desarrollo y generar crisis fiscales recurrentes, han agudizado el eterno dilema entre el crecimiento y la distribución del ingreso. (CEPAL, Gomez, Jimenez, & Martner, 2017, pág. 21)

Más allá de obtener excelentes resultados en el ámbito tributario, aún se mantienen las limitaciones ocasionando una serie de crisis fiscales recurrentes, aunque en la actualidad los impuestos constituyen un ingreso para el estado promoviendo una mayor participación ciudadana, sin embargo, aún presenta objeciones que no se han podido resolver.

(CEPAL, Gomez, Jimenez, & Martner, 2017) También cabe señalar que el cambio de tendencia en la tributación de América Latina aconteció en un contexto macroeconómico favorable marcado por una reducción sustancial del déficit de las cuentas públicas y el nivel de endeudamiento de los países, donde se revitalizó la importancia de la acción del Estado en el aspecto distributivo a través de tributos o transferencias. Precisamente, la reducción de los niveles de desigualdad propició un aumento del consumo privado, que se vio reflejado en la evolución de los impuestos que gravan los bienes y servicios. A su vez, esta situación vino de la mano de nuevas políticas nacionales de reformalización de la economía que contribuyeron a ampliar las bases tributarias. (p, 40)

El desarrollo económico es un objetivo explícito en la integración centroamericana, aunque estos no contemplan a la agricultura para el financiamiento del comercio, aunque no se ha aprovechado al máximo porque se ha preferido importar de otros países más desarrollados a un costo más bajo.

En lo que respecta de la década de los noventa, la integración agrícola ha ido evolucionando en América Latina por lo que el Mercosur se planteó la liberación arancelaria, así mismo la integración agrícola fue limitada por la comunidad andina.

En República Dominicana, el acceso a financiamiento del pequeño productor ha sido tradicionalmente muy limitado. A la irregularidad del flujo de caja de las cosechas, se suma la falta de garantías reales para respaldar los préstamos, la inestabilidad de los precios, la vulnerabilidad ante los eventos climatológicos, por no mencionar las limitaciones del pequeño productor para hacer frente a plagas y enfermedades que afectaban sus cosechas, o la escasa tecnificación de sus procesos productivos. Todo ello ha contribuido a ahondar la percepción de riesgo que el sector financiero había tenido sobre la financiación del sector agropecuario y, por ende, a la escasa penetración de los préstamos agropecuarios entre los productores en general, y muy especial, entre los más pobres. (CODESPA, 2017, pág. 9)

Ecuador en la actualidad se caracteriza por estar plagado de discordancias legales, administrativas y tributarias, por lo que ha experimentado varias reformas y reestructuraciones en la realidad económica de forma directa o indirecta en el sistema tributario.

En el libro publicado por (Calderon, 2011) puntualiza la importancia de los microcréditos como material de desarrollo para Ecuador, por lo que opina que los problemas más evidentes en las Instituciones financieras son la falta de agilidad, y lo que no se brinda capacitación a lo que acceden a créditos.

### **1.3 Situación Conflicto**

Investigar sobre obligaciones tributarias constituye un reto y no precisamente por el hecho de que existan estas obligaciones sino más bien por la carencia de conocimiento, lo cual provoca que caigan en incumplimientos tributarios

La deficiencia de educación tributaria que existe por parte de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad se ve reflejada al momento de solicitar los créditos agrícolas a instituciones financieras dado que sus obligaciones tributarias son el requisito indispensable para ello.

En el diario (El Comercio, s.f.) La asesora tributaria María del Carmen Nieto señala que el desconocimiento, olvido de ciertos contribuyentes son un grave problema, dado que la presentación tardía de sus obligaciones tributarias le genera intereses por mora, con referente al impuesto a la renta este de ser presentado de forma anual supere o no la base imponible ya que al momento de acceder a créditos solicitan información de sus tributos y la presentación tardía del mismo le genera multa.

En la revista (La Hora, 2002) menciona que:

Es lamentable que los gobiernos de turnos se hayan descuidado de incentivar o reactivar al sector agrícola en investigación, nuevas variedades de semillas y financiamiento por parte del Banco Nacional de Fomento (BNF). Estas son las razones de que el país se deteriora de manera paulatina, por eso no estoy en contra de los países desarrollados que subsidian a la agricultura. (s, p)

La falta de financiamiento al agricultor es la causa primordial, de que no pueda aumentar su rentabilidad a pesar del esfuerzo que haga y de la voluntad que tenga de trabajar

La compleja situación económica y fiscal y la quiebra de bancos privados en el país en el año 1999, conllevó la evaluación y aprobación por parte del Congreso Nacional, de un conjunto de reformas tributarias que ampliaron la base de tributación y robustecieron las facultades de control especialmente de la Administración Tributaria Nacional (CIAT, 2010, pág. 99)

**Cuadro 1 Obligaciones Tributarias**

Causas	Consecuencias
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Carencia de conocimientos</li> <li>➤ Incumplimiento tributario</li> </ul>	<p>Declaraciones tardías por desconocimiento de ello.</p> <p>Multa por incumplimiento.</p>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

#### **1.4 Formulación del Problema**

¿Cómo contribuir al cumplimiento de las obligaciones tributarias, para el acceso a créditos agrícolas, en instituciones del sistema financiero de personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, ubicadas en el cantón Montalvo, provincia de Los Ríos en el periodo 2020?

#### **1.5 Variables de la Investigación**

**Variable Independiente:** Obligaciones Tributarias.

**Variable Dependiente :** Créditos Agrícolas.

#### **1.6 Delimitación del Problema**

**Campo :** Contable

**Área :** Tributaria

**Aspectos :** Obligaciones tributarias, créditos agrícolas

**Tema :** Plan de capacitación sobre obligaciones tributarias, dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en el cantón Montalvo.

#### **1.7 Evaluación de Problema**

**Delimitado:** El presente proyecto de investigación se realizará para poder contribuir al cumplimiento de obligaciones tributarias a personas naturales para el acceso a créditos agrícolas en entidades financieras.

**Claro:** Para el desarrollo del proyecto se procederá a realizarlo de forma clara evitando términos difíciles de entender y brindándoles una facilidad de aprendizaje.

**Evidente:** Es evidente que las personas naturales no poseen el conocimiento suficiente sobre sus obligaciones tributarias por tal motivo les dificultad el acceso a servicios financieros.

**Contextual:** La presente investigación se encuentra ubicada dentro de una práctica tributaria dado el incumplimiento tributario.

**Relevante:** EL tema de investigación es de gran importancia para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad porque al cumplir con sus obligaciones tributarias de forma ordenada y oportuna, ellos podrán acceder a las diferentes líneas de crédito en el sistema financiero.

**Originalmente:** Esta investigación es totalmente nueva ya que siempre se siempre se ha estudiado el incumplimiento tributario por separado con lo que se refiere a los créditos agrícolas siendo las obligaciones tributarias un requisito indispensable al momento de acceder a ello.

## **1.8 Objetivos de la Investigación**

### **1.8.1 Objetivo General**

Elaborar un plan de capacitación sobre obligaciones tributarias dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para el acceso a créditos agrícolas, en instituciones del sistema financiero, del Cantón Montalvo.

### **1.8.2 Objetivos Específicos**

- Investigar fundamentos teóricos contables de las obligaciones tributarias y los créditos agrícolas.
- Diagnosticar la metodología que se utiliza en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales.
- Ejecutar un plan de capacitación sobre obligaciones tributarias a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

## **1.9 Preguntas de la investigación**

¿Cuáles son los factores que influyen para el incumplimiento de obligaciones tributarias y el problema que este trae al momento de solicitar créditos agrícolas en el sector financiero?

¿Cuáles son las obligaciones tributarias y como las debe presentar una persona natural para el cumplimiento de sus obligaciones en los créditos agrícolas?

¿Con que elementos se elabora un plan de capacitación sobre obligaciones tributarias a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad?

## **1.10 Justificación e Importancia.**

El proyecto se escogió porque es preciso incentivar la cultura tributaria mediante estrategias, capacitaciones en los agricultores para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias como son los impuestos y para qué sirven de una manera ordenada y oportuna, evitando multas por declaraciones tardías lo que deriva a pagos innecesarios al contribuyente, dado que en muchos de los casos los contribuyentes no están obligados a rendir con la declaración anual del impuesto a la renta, pero con el solo hecho de solicitar créditos a instituciones financieras este se vuelve un requisito indispensable obligando a presentar su declaración así no llegue a su base imponible.

Los beneficiarios directos a este problema planteado van a ser los agricultores y los indirectos el servicio de rentas internas.

El proyecto cuenta con la autorización y apoyo del Instituto Tecnológico Bolivariano.

El presente proyecto de investigación se justifica en los siguientes aspectos:

**Conveniencia.** -En vista del problema que abarca el incumplimiento tributario a nivel nacional e internacional donde afecta directamente al crecimiento y desarrollo de un país se considera necesario que conozcan que son y para qué sirven sus obligaciones tributarias y sus beneficios en el sector financiero.

**Relevancia Social.** – Es relevante porque con él se ayudaría a que puedan mejorar y ampliar sus actividades agrícolas y comerciales, dado que al realizar sus declaraciones de forma mensuales y anual a tiempo ellos puedan tener acceso a las distintas líneas de créditos que ofrecen las diferentes instituciones financieras del país sin que éstas les pongan impedimento al momento de solicitarlo.

**Valor Teórico.** -El presente proyecto de investigación tiene el propósito de aportar al conocimiento tributario para que no sean objetos de multas o sanciones por declaraciones tardías y a su vez que conozcan sobre los requisitos que solicitan las instituciones financieras para los créditos.

**Utilidad Metodológica.** - Con el empleo de las técnicas de investigación como son la encuestas y entrevistas se podrá conocer el grado de desconocimiento que tienen los agricultores sobre las obligaciones tributarias y sobre sus beneficios.

### **Viabilidad de investigación**

El presente proyecto cuenta con la disponibilidad de material en internet, revistas, libros, donde se podrá informar sobre los normas, reglamentos y leyes tributarias debido a ello la investigación se puede llevar a cabo, la finalidad de esta investigación es conocer las diferentes causas o motivos que llevan al contribuyente a incumplir con sus obligaciones lo cual tiene como efecto negativo que no puedan accederá financiamiento por parte del estado.

### **Viabilidad técnica**

El proyecto de investigación y su estructura responde a una estrategia que busca consolidar los conocimientos de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1 Antecedentes Históricos**

(Hernandez, 2002) en su artículo publicado señala que:

La contabilidad es una actividad tan antigua como la propia Humanidad. En efecto, desde que el hombre es hombre, y aun mucho antes de conocer la escritura, ha necesitado llevar cuentas, guardar memoria y dejar constancia de datos relativos a su vida económica y a su patrimonio: bienes que recolectaba, cazaba, elaboraba, consumía y poseía; bienes que almacenaba; bienes que prestaba o enajenaba; bienes que daba en administración; etc. (s.p)

(Hernandez, 2002) menciona en su artículo que la contabilidad en su historia no solo comprende lo contable sino también lo administrativo como la organización, y las técnicas de gestión y control empresarial ya que en la historia moderna la misma se preocupa de identificar e investigar las estructuras en el mundo contable.

(Melara, 2019) La contabilidad ha permitido grandes desarrollos tanto en las civilizaciones como en las empresas en la actualidad ya que posee una gran historia, en Mesopotamia hace más de seis mil años la mayoría eran agricultores y pastores la necesidad de llevar un registro contable sobre sus cosechas y la cuenta de sus animales dependían de la contabilidad por lo que fueron iniciando con la escritura, el conteo de sus bienes y el dinero al momento de vender o adquirir, también se han encontrado indicios de Contabilidad en Egipto, Grecia, Roma.

En la edad media con los métodos usados en la época anterior la contabilidad se volvió más organizada por lo que el trueque fue desapareciendo se requería una

contabilidad más sólida por lo que en la ciudad de Florencia se experimentó la contabilidad de partida doble.

Lucas Paccioli nació en 1445 en Toscana fue reconocido como el padre de la contabilidad moderna por haber formalizado y establecido el sistema de partida doble, con la publicación de su libro fue educando a los lectores.

(Melara, 2019) define que “La contabilidad es un elemento importante del negocio y pasado miles de años se ha convertido en lo que hoy conocemos como en la contabilidad moderna” (s.p)

(Vito & Howell, 2001) En su nos menciona que por medio de la tributación se pueden financiar los gastos públicos se ha tratado de implementar un sistema tributario en los países desarrollados, pero esos han generado grandes problemas.

(Chiliquinga & Ramirez, 2012), afirman que la tributación tuvo su origen desde la Colonia entre los siglos (XVI –XIX), donde los tributos eran impuestos por el rey a sus vasallos donde el sistema tributario solo exigía mas no retribuía a los contribuyentes.

Siendo el primer impuesto el quinto real el cual consistía en gravar el 20% de oro, plata o piedras preciosa que cualquier morador de indígenas obtuviese, para poder controlar y estos sean reportados al rey, además se crearon casas reales de fundición donde no solo se fundían, sino que los marcaban para poder convertirlos en circulantes.

Alcabalas fue otro de los tributos en época colonial donde le vendedor pagaba un tanto por ciento de la cantidad del producto importado destinado para la venta. Luego el almojarifazgo el cual era un impuesto aduanero que se cancelaba por la mercancía.

La venta de oficio también fue una actividad que gravaba impuesto para los molinos, trapiches, ingenios de azúcar entre otros, también se consideró un impuesto tributario el diezmo el cual no solo se rendía al rey sino a la Iglesia Católica, el tributo de indios y el diezmo fueron los que perduraron después de la independencia, aunque después se impusieron muchos más.

En la década de los 50 y 60 su principal fuente de ingreso fueron los impuestos directos e indirectos en la recaudación tributaria con ello se creó la ley del impuesto a la renta además de que se eliminó varios tributos locales.

Con la década de los 70 y 80 fue un alivio tributario en los cuales se pudo probar innovaciones con lo que se refiere al sistema tributario, además de experimentar la creación de nuevo impuesto, para poder contrarrestar el déficit fiscal.

Fue en el año 1997 que se creó el Servicio Rentas Internas (SRI) siendo su prioridad la recaudación y administración efectiva de los ingresos tributarios para poder mantener el presupuesto general del estado.

Durante la primera época republicana, se mantuvieron exigencias tributarias a indígenas por parte del Estado y los municipios. Los terratenientes continuaron beneficiándose del trabajo de los indígenas en condiciones de explotación; y la Iglesia y el clero mantuvieron sus privilegios y las exigencias a los fieles. El desarrollo agrícola y comercial, especialmente gracias al auge del cacao, determinó el surgimiento de nuevos grupos hegemónicos. En esta época, con motivo de la exportación de dicho producto, surgieron disputas por los aranceles aduaneros y los valores recaudados por esa vía (SRI, yo construyo ecuador, 2016, pág. 23).

Se puede decir que hasta la actualidad el sistema tributario vive o experimentan una serie de cambios con la creación de nuevos impuestos y con el boom petrolero que surgió en los años setenta el Ecuador ha tratado se establecer una equidad con lo

que son reformas tributarias, por lo que la creación del Servicio de Rentas Internas fue con el objetivo de garantizar el financiamiento del estado.

Según (Andino, Carrasco, & Orlando, 2012)

“Los impuestos son medios de financiamiento de la actividad del Estado. Pero eso no es todo. Los impuestos establecen un vínculo palpable entre los ciudadanos y el Estado, y entre las personas que conforman la comunidad o sociedad” (p, 40).

(Pincay, Pincay, Cañarte, & Duran, 2019) Menciona en su revista que desde el año 2007 el sistema tributario ha experimentado diferentes cambios con lo que se refiere a la tributación a pesar de la lucha y el proceso que el país y los mismos contribuyentes han soportado por combatir la redistribución de la riqueza y la estimación en el impacto fiscal por los errores del pasado.

En el capítulo once de (Rivadeneira & Carrasco, 2012) menciona que:

Los sistemas tributarios son el resultado de siglos de evolución. Diseñados inicialmente para fines domésticos basados en una economía cerrada, luego incorporaron los aranceles en lo que se denomina economía abierta. En este escenario, las funciones de las administraciones tributarias se han centrado en el incremento de la recaudación de ingresos tributarios que financian el gasto público corriente; la distribución de los ingresos y riqueza, procurando gravar de igual manera a quienes se encuentran en la misma circunstancia y gravando de forma diferente a quienes están en distintas circunstancias, cumpliendo así con los principios de equidad horizontal y vertical. (p, 355)

La humanidad ha tardado demasiado en comprender el porqué de la tributación donde su finalidad es mantener el equilibrio social el cual sirve para la inversión y reinversión y con esos recursos ayudan a la población.

(Camara de Industrias y Produccion, 2011) menciona que los impuestos buscan dos objetivos principales que son financiar las actividades del Estado y distribuir la riqueza

con los ciudadanos por lo que necesita definir una política tributaria evitando que se comprometa el sector productivo y el bienestar de los ciudadanos.

Existen diferentes tipos de impuesto como son el Impuesto al Valor Agregado IVA, Impuesto a la Renta, entre otros.

El IVA o Impuesto al Valor Agregado, tuvo sus inicios en Egipto y en las ciudades atenienses que son un impuesto a las ventas generadas. Su historia pasa por la antigüedad hasta el final de la primera guerra mundial, donde se empezaron a crear legislaciones para la regulación de este impuesto. Esta práctica de los estados para cobrar parte de las ganancias de sus ciudadanos se fue propagando por el mundo hasta el complejo sistema que tenemos en la actualidad.

El primer país europeo que implementó el IVA de manera legal fue Francia en 1954. Se trata de un impuesto nacional y un aporte de cada una de las etapas económicas en proporción al producto. Es un impuesto indirecto que no afecta o repercute los ingresos. Este recae sobre el costo de producción y ventas de una compañía. Finalmente, el impuesto también se devenga de lo que pagan los consumidores al comprar el producto final. (Pardi, 2018, pág. 1)

(Memoria del Seminario Centroamericano de Credito Agricola, 1954)

El crédito nació como auxiliar del comercio y su técnica original quedo establecida de acuerdo con ese objetivo. De ahí la preocupación por el corto plazo de los préstamos y por la liquidez de la cartera, sobre todo cuando los depósitos a la vista y a corto plazo son las más importantes o las únicas fuentes de recursos, además de la asistencia crediticia de segunda instancia que puede dar la banca central. (p. 18)

En lo que respecta a la agricultura se conoce que se ha generado demasiadas dificultades con lo que se refiere al financiamiento agrícola, ya que en la historia del crédito el primer intento fueron los créditos hipotecaros a largo plazo donde su

garantía era lo que le interesaba al banco, siendo esto un crédito costoso además de no satisfacer completamente las necesidades del agricultor.

El primer instituto de fomento o como también se los llama bancos de fomento fue en Chile en 1939 luego en Colombia, Venezuela Brasil, Ecuador, Bolivia, Argentina, México, Puerto Rico, Guatemala, Honduras, y Cuba donde su característica principal es de ser organismo de inversión.

“El crédito agrícola constituyó una cuestión central de los debates agronómicos surgidos en la mayor parte de los países europeos entre 1850-1930, generalmente en momentos difíciles para las estructuras económico-sociales de las diferentes agriculturas, y siempre apareció como uno de los pilares básicos para afrontar soluciones duraderas y profundas a la cuestión agraria” (Martinez, 1994, pág. 41)

En 1847 en Europa surgió la crisis agrícola lo que promovió que surgieran las primeras propuestas de organización de cooperativas desempeñadas al crédito agrario las cuales facilitaban el acceso a la innovación en la producción agrícola con unos intereses inferiores a los solicitados por los bancos.

Los agricultores solicitaban préstamos para adquirir maquinarias e insumos para poder incrementar su producción, entre los años 1890- 1919 en Europa se propagó rápidamente el asentamiento de las cooperativas de crédito agrícola.

(Pierre, Leon , & Sylva , 1988) menciona que:

La historia del Ecuador se caracteriza en su expresión económica por auges y crisis de los sectores de exportación. Tradicionalmente el desarrollo de los sectores agro-exportadores ha sido un factor determinante en la dinámica de la economía ecuatoriana. Al momento de su independencia política, Ecuador es un país fundamentalmente agrícola. El 82% de la población se concentra en la sierra. La forma productiva es la hacienda tradicional en la sierra, con características semif feudales, concentración de la distribución de la tierra y

la orientación de la producción hacia la demanda para el consumo interno y con un alto grado de autoconsumo. En la costa la hacienda toma la forma plantación y la producción de los cultivos tropicales se orienta a los mercados externos. Las divisas generadas a través de las exportaciones de los cultivos principales de la región costeña (cacao, café y banano) sirven principalmente para satisfacer la demanda para bienes industriales (suntuarios) importados de la clase alta y muy poco para diversificar la economía. Estas características predominan la vida económica hasta la década de los años 60. Los cambios que ocurren durante este periodo se refieren fundamentalmente al balance entre las economías de la sierra y la costa. (p, 16)

(Pierre, Leon , & Sylva , 1988) menciona que el sector agrícola es demasiado inestable por lo que los pequeños productores buscan trabajo en otros sectores para tener un mejor ingreso, en la época de los 70 no se desarrolló de forma positiva el sector productivo agrícola dado que las manos de obra para trabajar las tierras tienen un costo muy elevado, para poder acceder a créditos tenían que dar como garantía sus terreno, hogares y ganado.

(Diaz , Gebler , Maia, Medina , & Trelles , 2017) “La agricultura cumple un rol fundamental al dotar de alimentos al mundo entero. Constituye, sin duda, el modo de vida de miles de familias, pero también deja su huella en el medioambiente: contribuye al desgaste de los suelos y al agotamiento de las aguas subterráneas, el empleo de agroquímicos no es un tema menor y la actividad ejerce presión sobre la biodiversidad, efectos que, a su vez, generan presiones socioeconómicas y ambientales que conducen al empobrecimiento del medio rural y al desplazamiento de la población del campo a la ciudad.” (p, 20)

Se puede decir que la agricultura nace con la humanidad ya que para sobrevivir han tenido que aprender a trabajar sus tierras utilizando a sus animales para poder arar, sembrar y recolectar sus cultivos además de utilizar técnicas antiguas para poder cazar sus animales.

Según (Reyes & Reyes, 2016) mencionan en su estudio que:

Retornando a la Ley de Instituciones de Crédito de 1897, ésta en realidad no tenía aplicación verdadera en beneficio de la agricultura, pues los bancos creados por ella, incluso los refaccionarios, no podían operar más que con los propietarios de las fincas, lo que excluía a la casi totalidad de la gente dedicada a la explotación agrícola, ya que para esta época la concentración de la propiedad en unas cuantas manos se había recrudecido, realizando los productores sus explotaciones sobre predios que alquilaban, tenían a medias, o simplemente explotaban por aparcería. (p, 34)

(Quinde y Bucarán, 2018) en su artículo de investigación indica que la agricultura fue la que financió el nacimiento republicano y es la fuente de mayor ingreso del Ecuador ya que se encuentra ligada al crecimiento y desarrollo de la misma, lo que evidencia que el gasto público es la fuente de financiamiento para créditos.

Según (Acevedo & Delgado, 2002) en su estudio mencionan que :

A inicios de los noventa la existencia de los bancos de desarrollo en general y los bancos agrícolas en particular, fue materia de fuerte cuestionamiento por parte de los impulsores de las políticas de liberalización financiera. Las críticas al modelo anterior señalaban que las políticas de crédito dirigido no habían cumplido con su objetivo de favorecer el desarrollo de los pequeños productores rurales, ya que en muchos casos los préstamos se habían destinado a favorecer a los sectores más modernos de la agricultura comercial. Asimismo, se criticó que la asignación de los recursos no se había sustentado en una correcta evaluación de los proyectos, habiéndose registrado en muchos casos interferencias de carácter político al momento de tomar las decisiones. A ello, se sumaron los desajustes entre las condiciones crediticias de carácter preferencial y el costo real del crédito, que determinó resultados desfavorables en la solvencia financiera de dichas

instituciones, que pasaron a depender altamente de los fondos públicos. (p, 1)

El sistema financiero ha sufrido varias transformaciones en lo que refiere al financiamiento agrícola el cual busca una menor intervención del Estado en lo que se trata de la fijación de tasa de interés, como en la asignación de créditos por el manejo politizado el cual ha causado un efecto negativo.

El Banco del Fomento es el para los agricultores su primera alternativa al momento de acceder a créditos por sus bajas tasas, aunque en los últimos diez años ha disminuido su cartera de crédito.

En Ecuador, el sistema de financiamiento al sector agrícola y rural ha estado principalmente bajo la responsabilidad del Banco Nacional de Fomento (BNF), que se creó en 1928 como un banco hipotecario y operó así hasta 1943. Posteriormente, con la introducción de importantes reformas en su orientación, incorporó como sujetos de crédito a las cooperativas y agrupaciones campesinas. En un período de veinte años (1978 a 1997), logró consolidar su presencia en las actividades productivas rurales, en concordancia con los lineamientos y prioridades establecidas por el Gobierno Nacional. (p, 7)

(BanEcuador) Su creación fue anunciada el 9 de mayo de 2015 buscando el desarrollo del país y el bienestar de los ciudadanos, por medio de préstamos financieros, eficientes y confiables.

La banca de desarrollo debe ser considerada y aprovechada como una herramienta fundamental para un producir cambios sustanciales en las diferentes estructuras económicas y sociales de los países en donde operan, de forma que aporten un desarrollo equitativo y sostenido del que se beneficien las mayorías sociales en nuestro continente. (BDE, 2019, pág. 31)

(Quisphe, Areelano , Rodriguez , Negrete , & Velez, 2019) menciona que en el año 2008 fue donde se anunció la nueva constitución de la república del Ecuador la cual estableció, reformas para el Servicio de Rentas Internas e instituciones del sistema financiero.

(Norton, 2004) menciona que:

La importancia intrínseca de la agricultura para el desarrollo económico, la política agrícola experimenta un período de fermento y evolución en todo el mundo, ya sea en América Latina y el Caribe, África, los nuevos estados independientes, el Medio Oriente o Asia meridional y oriental. En los últimos foros mundiales, como el de Monterrey en 2002, la comunidad internacional ha reafirmado el papel central que cabe a la agricultura en el desarrollo y en la reducción de la pobreza. Como demuestra este libro, nuevos enfoques de la política agrícola están en proceso de elaboración, perfeccionamiento y aplicación. Numerosas lecciones están siendo aprendidas y adaptadas. Sin embargo, la literatura disponible ofrece pocas orientaciones sistemáticas a los responsables de las políticas agrícolas nacionales, en forma de síntesis de los resultados de la investigación y de la experiencia internacional. A menudo, los ministerios de agricultura y otras instituciones públicas buscan nuevas soluciones y tratan de apartarse de las modalidades tradicionales de intervención pública en el sector, por ejemplo, precios de sustentación, sistemas estatales de comercialización, propiedad pública de las empresas, crédito subsidiado, controles a la importación y suministro centralizado de los servicios agrícolas. Pero no es fácil encontrar pautas adecuadas acerca de las nuevas orientaciones de la política. (s, p)

## 2.2 Antecedentes Referenciales

- El tema “Capacitación Tributaria para Comerciantes de Abarrotes con Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) en el Mercado Municipal de Esmeralda.” autora Lorely Elizabeth Puert Cagua, año 2018, realizado en Pontificia Universidad Católica del Ecuador sede Esmeralda resalta el desconocimiento de normativa tributaria y la desinformación de los beneficios y obligaciones.

Se asemeja al proyecto de investigación por que trata sobre la desinformación tributaria que existe en los comerciantes.

Se diferencia porque en el proyecto de investigación además inculcar conocimientos tributarios, puedan conocer los beneficios que obtienen en el sistema financiero

- El tema “Evaluación de las Oportunidades de Crédito, para Mejorar el Financiamiento de la Producción de los Pequeños Agricultores de la Provincia de Chepen en el Periodo 2011-2013”, autora Gloria Vázquez Requejo, año 2014, realizado en Universidad Nacional de Trujillo Facultad de Ciencias Económicas se refiere al financiamiento de créditos para el sector agrícola es escaso por lo que trata de desarrollar mecanismos que lo agiliten.

Tiene su semejanza porque se refieren al desconocimiento sobre las obligaciones tributarias y el incumplimiento de la misma, por parte de los comerciantes y la dificultad que tienen al momento de acceder a créditos.

Se diferencian por que el tema consiste en la creación de un plan de capacitaciones sobre obligaciones tributarias, el mismo que facilitara el acceso a créditos agrícolas.

- La tesis “Plan Estratégico para Incentivar la Declaración de Tributos a las Asociaciones de Trabajadores Agrícolas Autónoma la Graminia Agropecuaria Desarrollando el Agro, Asociación de Trabajadores Agrícolas Autónomo San Francisco, Agropecuario Dios con Nosotros, Agropecuaria Santa Teresita y Agropecuaria El Legía 2; del Cantón Simón Bolívar, Provincia De Guayas”, autoras Aura Victoria Gutiérrez Padilla y Carol Estefanía Espinoza Jaramillo, año 2015, realizado en Universidad de Guayaquil Facultad de Ciencias Administrativas menciona sobre las dificultades que tiene el agricultor para poder conseguir beneficios y como ayudarlos a cumplir con sus obligaciones tributarias.

Se asemeja por que menciona como el agricultor no puede acceder a beneficios, por desconocer sobre sus obligaciones tributarias.

Y se diferencia porque elaboraron un plan estratégico el cual va a incentivar al agricultor a declarar sus impuestos más el proyecto de investigación busca capacitar sobre el cómo y el porqué de sus obligaciones tributarias.

- La tesis “Incidencia del Programa de Educación y Capacitación Tributaria en el Cumplimiento de los Impuestos al Valor Agregado y Renta, de los Estudiantes de Bachillerato del Año 2005 de la Ciudad de Quito.” Autora Patricia Alexandra Chiluiza Albarrasín, año 2016, realizado En El Instituto De Altos Estudios Nacionales Universidad De Postgrado Del Estado donde busca conocer la eficiencia del programa de educación que fue dirigido a los estudiantes.

Se asemeja por que estudia el conocimiento de la cultura tributaria a estudiantes que han recibido una capacitación sobre los impuestos.

Se diferencia porque en el proyecto trata de que las personas naturales puedan conocer sus beneficios al cumplir con sus obligaciones.

- En la Tesis “Propuesta para crear una Unidad Móvil de Capacitación como herramienta para el fortalecimiento de la cultura tributaria en Guatemala”, autora Licenciada Mónica Chicas Zea, año 2011, realizado en la Universidad de San Carlos de Guatemala en LA Facultad de Ciencias Económicas de la Escuela de Estudios de Postgrado trata de como el desconocimiento y desinterés de la población se debe a la inexistencia o equivocada cultura tributaria.

Tiene semejanza porque buscar desarrollar actitudes necesarias sobre el conocimiento tributario en la población y estudia la necesidad de capacitarlo.

Se diferencia porque en el tema de investigación trata de concientizar, pero a su vez que ellos conozcan todos los beneficios financieros que pueden acceder al cumplir con sus obligaciones tributarias.

- El Tema “Estudio del incumplimiento de obligaciones tributarias (Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta) y el efecto en el normal desarrollo de las actividades comerciales y financieras de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad y Profesionales del DM Quito”, año 2016, realizado en la Universidad de las Fuerzas Armadas Innovación para la Excelencia del departamento de Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, busca establecer las causas y factores que conllevan al incumplimiento tributario.

Tiene semejanza dado que busca que las personas naturales cumplan con sus declaraciones oportunas de sus impuestos.

Se diferencia por que el proyecto de investigación además de capacitar busca que el sector agrícola pueda incrementar con ayuda del sistema financiero.

## **2.3 Fundamentación Legal**

### **Constitución de la República del Ecuador (2008)**

**Art. 281.-** La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente. Para ello, será responsabilidad del Estado:

1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria.
2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos.
3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria.

**Art. 300.-** El régimen tributario se regirá por los principios de generalidad, progresividad, eficiencia, simplicidad administrativa, irretroactividad, equidad, transparencia y suficiencia recaudatoria. Se priorizarán los impuestos directos y progresivos.

La política tributaria promoverá la redistribución y estimulará el empleo, la producción de bienes y servicios, y conductas ecológicas, sociales y económicas responsables.

**Art. 310.-** El sector financiero público tendrá como finalidad la prestación sustentable, eficiente, accesible y equitativa de servicios financieros. El crédito que otorgue se orientará de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permitan alcanzar los objetivos del Plan de Desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

## **Ley de Régimen Tributario Interno (2004)**

**Art. 2.-** Concepto de renta. - Para efectos de este impuesto se considera renta:

- 1.- Los ingresos de fuente ecuatoriana obtenidos a título gratuito o a título oneroso provenientes del trabajo, del capital o de ambas fuentes, consistentes en dinero, especies o servicios; y
- 2.- Los ingresos obtenidos en el exterior por personas naturales domiciliadas en el país o por sociedades nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de esta Ley.

**Art. 40.-** Plazos para la declaración. - Las declaraciones del impuesto a la renta serán presentadas anualmente, por los sujetos pasivos en los lugares y fechas determinados por el reglamento. En el caso de la terminación de las actividades antes de la finalización del ejercicio impositivo, el contribuyente presentará su declaración anticipada del impuesto a la renta. Una vez presentada esta declaración procederá el trámite para la cancelación de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes o en el registro de la suspensión de actividades económicas, según corresponda. Esta norma podrá aplicarse también para la persona natural que deba ausentarse del país por un período que exceda a la finalización del ejercicio fiscal.

**Art. 42.-** Quiénes no están obligados a declarar. - No están obligados a presentar declaración del impuesto a la renta las siguientes personas naturales:

- 1.- Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente;
- 2.- Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada, según el artículo 36 de esta Ley; y,
- 3.- Otros que establezca el Reglamento. Todas las demás personas están obligadas a presentar declaración aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos.

## **Código tributario (2005)**

**Art. 15.-** Concepto. - Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.

**Art. 25.-** Contribuyente. - Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.

**Art. 55.-** Plazo de prescripción de la acción de cobro. - La obligación y la acción de cobro de los créditos tributarios y sus intereses, así como de multas por incumplimiento de los deberes formales, prescribirá en el plazo de cinco años, contados desde la fecha en que fueron exigibles; y, en siete años, desde aquella en que debió presentarse la correspondiente declaración, si ésta resultare incompleta o si no se la hubiere presentado.

Cuando se conceda facilidades para el pago, la prescripción operará respecto de cada cuota o dividendo, desde su respectivo vencimiento.

En el caso de que la administración tributaria haya procedido a determinar la obligación que deba ser satisfecha, prescribirá la acción de cobro de la misma, en los plazos previstos en el inciso primero de este artículo, contados a partir de la fecha en que el acto de determinación se convierta en firme, o desde la fecha en que cause ejecutoria la resolución administrativa o la sentencia judicial que ponga fin a cualquier reclamo o impugnación planteada en contra del acto determinativo antes mencionado.

La prescripción debe ser alegada expresamente por quien pretende beneficiarse de ella, el juez o autoridad administrativa no podrá declararla de oficio.

**Art. 96.-** Deberes formales. - Son deberes formales de los contribuyentes o responsables:

- 1.** Cuando lo exijan las leyes, ordenanzas, reglamentos o las disposiciones de la respectiva autoridad de la administración tributaria:
  - a)** Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando los datos necesarios relativos a su actividad; y, comunicar oportunamente los cambios que se operen;
  - b)** Solicitar los permisos previos que fueren del caso;
  - c)** Llevar los libros y registros contables relacionados con la correspondiente actividad económica, en idioma castellano; anotar, en moneda de curso legal, sus operaciones o transacciones y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita;
  - d)** Presentar las declaraciones que correspondan; y,
  - e)** Cumplir con los deberes específicos que la respectiva ley tributaria establezca.
- 2.** Facilitar a los funcionarios autorizados las inspecciones o verificaciones, tendientes al control o a la determinación del tributo.
- 3.** Exhibir a los funcionarios respectivos, las declaraciones, informes, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fueren solicitadas.
- 4.** Concurrir a las oficinas de la administración tributaria, cuando su presencia sea requerida por autoridad competente

**Art. 97.-** Responsabilidad por incumplimiento. - El incumplimiento de deberes formales acarreará responsabilidad pecuniaria para el sujeto pasivo de la obligación tributaria, sea persona natural o jurídica, sin perjuicio de las demás responsabilidades a que hubiere lugar.

## **Registro Oficial 206 (Ley de creación del Servicio de Rentas Internas 1997)**

**Art. 1.-** Naturaleza. - Créase el Servicio de Rentas Internas (SRI) como una entidad técnica y autónoma, con personería jurídica, de derecho público, patrimonio y fondos propios, jurisdicción nacional y sede principal en la ciudad de Quito. Su gestión estará sujeta a las disposiciones de esta Ley, del Código Tributario, de la Ley de Régimen Tributario Interno y de las demás leyes y reglamentos que fueren aplicables y su autonomía concierne a los órdenes administrativo, financiero y operativo.

**Art. 2.-** Facultades. - El Servicio de Rentas Internas (SRI) tendrá las siguientes facultades, atribuciones y obligaciones:

1. Ejecutar la política tributaria aprobada por el Presidente de la República;
2. Efectuar la determinación, recaudación y control de los tributos internos del Estado y de aquellos cuya administración no esté expresamente asignada por Ley a otra autoridad;
3. Preparar estudios respecto de reformas a la legislación tributaria;
4. Conocer y resolver las peticiones, reclamos, recursos y absolver las consultas que se propongan, Dirección Nacional Jurídica Departamento de Normativa de conformidad con la Ley;
5. Emitir y anular títulos de crédito, notas de crédito y órdenes de cobro;
6. Imponer sanciones de conformidad con la Ley;
7. Establecer y mantener el sistema estadístico tributario nacional;
8. (Reformado por el Art. 24 del Decreto Ley s/n, R.O. 583-S, 24-XI-2011). - Efectuar la cesión a título oneroso, de la cartera de títulos de crédito en forma total o parcial;
9. Solicitar a los contribuyentes o a quien los represente cualquier tipo de documentación o información vinculada con la determinación de sus obligaciones tributarias o de terceros, así como para la verificación de actos de determinación tributaria, conforme con la Ley

## **2.4 Variables conceptuales de la Investigación**

### **2.4.1 Variable Independiente: Obligaciones Tributarias**

Según Luqui (1999) afirma que:

La obligación tributaria es el vínculo legal que constriñe la voluntad particular mandando entregar al Estado una suma de dinero. Esa obligación se hace exigible al contribuyente o al responsable, a partir del momento que se produce el acto o el hecho previsto en ella y que le sea imputable. Con su producido el Estado costea los gastos de las funciones y servicios públicos (p.23).

Según (Julian & Gardey, 2014) define como:

Obligación es un término que procede del latín obligatio y que refiere a algo que una persona está forzada a hacer por una imposición legal o por una exigencia moral. La obligación crea un vínculo que lleva al sujeto a hacer o a abstenerse de hacer algo de acuerdo a las leyes o las normativas.

Tributario, por su parte, es aquello perteneciente o relativo al tributo, un concepto que puede utilizarse para nombrar a la entrega de dinero al Estado para las cargas públicas. Un tributo, en ese sentido, es un impuesto.

### **2.4.2 Variable dependiente: Créditos Agrícolas**

“El proceso mediante el cual los individuos adquieren una mejor comprensión de los conceptos y productos financieros y desarrollan habilidades necesarias para tomar decisiones informadas, evaluar riesgos y oportunidades financieras y mejorar su bienestar” (OCDE, 2005, p.13).

(Calderon, 2011) Mención que:

Los microcréditos son pequeños préstamos concedidos a prestatarios demasiados pobres a través del sector financiero público o privado. Los microcréditos posibilitan, especialmente en países en vías de desarrollo, que muchas personas sin recursos puedan financiar proyectos laborales por su

cuenta que les reviertan unos ingresos. El microcrédito puede jugar un rol importante en el desarrollo local si logra fortalecer la actividad microempresarial existente en la zona de influencia, favoreciendo las actividades productivas y de servicios, mejorando el empleo y el grado de integración del tejido productivo local o favoreciendo la producción de bienes y servicios que satisfacen las necesidades de la comunidad. (p. 24)

El crédito agrícola es un préstamo que las entidades financieras ofrecen para satisfacer las necesidades del sector agrícola, cuando carece de financiamiento propio, teniendo como finalidad lograr la mayor productividad del trabajo humano como de los recursos naturales.

## **2.5 Definiciones Conceptuales**

### **Cultura Tributaria**

(BDE, 2019) Define que:

“La cultura tributaria es el conjunto de valores creencias y actitudes compartidos por una sociedad respecto a los deberes tributarios y a la observancia de las leyes que rigen. Hace relación a la forma en que los ciudadanos cumplen oportunamente la declaración y pago de impuesto en general.” (p, 19)

### **Comprobante de venta:**

(SRI, 2016) Documento que debe entregarse cuando se transfiere un bien, se presta un servicio o se realizan transacciones gravadas con tributos. Los comprobantes de venta autorizados por el SRI son: facturas, notas de venta RISE, liquidaciones de compra de bienes y prestación de servicios, tiquetes emitidos por máquinas registradoras, boletos o entradas a espectáculos públicos, documentos emitidos por entidades financieras, documentos de importación y exportación, tiquetes aéreos, entre otros. (p, 81)

### **Crédito:**

(BanEcuador) “Es un compromiso: el ciudadano recibe una cantidad de dinero de la institución financiera por un tiempo determinado, y el ciudadano aceptar pagar intereses.” (s, p)

**Declaración tributaria:**

(SRI, 2016) “Documento elaborado por el contribuyente y presentado ante el SRI, a través de los medios que dicha entidad autoriza, para dar cuenta de la realización de hechos gravados, cuantía y demás circunstancias requeridas para la determinación del respectivo impuesto.” (p, 81)

**Institución Financiera:**

(BanEcuador) Son entidades autorizadas por la Superintendencia de Bancos para ofrecer productos y servicios financieros que satisfagan necesidades específicas del ciudadano.

**Impuesto a la Renta:**

(SRI, 2016) “Impuesto anual sobre los ingresos de las personas, empresas u otras organizaciones.” (P, 83)

**Persona Natural:**

(SRI, 2016) “Persona física. Individuo de la especie humana considerado capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones.” (P, 85)

“Las personas naturales son todas las personas nacionales y extranjeras que realizan actividades económicas en nuestro país. Las personas jurídicas son las sociedades.”  
(SRI, MI GUIA TRIBUTARIA, 2015)

**RUC:**

(SRI, MI GUIA TRIBUTARIA, 2015) El Registro Único de Contribuyentes RUC es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica.

El documento que recibe al inscribirse en el RUC es la constancia de su registro. En él constan sus datos personales y los de su actividad económica. El RUC es su número de cédula más los dígitos 001.

El RUC es personal e intransferible, ¡consérvelo! es la prueba de que ha formalizado y legalizado su actividad económica. Por su seguridad no entregue el RUC a terceras personas.

### **Sistema Financiero:**

Es un conjunto de instituciones, medios y mercados, cuyo fin primordial es canalizar el ahorro que generan los prestamistas o unidades de gastos con superávit, hacia los prestatarios o unidades de gasto con déficit, así como facilitar y otorgar seguridad al movimiento de dinero y al sistema de pago de un país. Promueve la circulación del dinero entre los participantes de la vida económica; donde se vende y compra el dinero por la oferta- demanda de productos o servicios. El sistema financiero comprende, tanto los instrumentos o activos financieros, como las instituciones o intermediarios y los mercados financieros: los intermediarios compran y venden los activos en los mercados financieros (BDE, 2019, pág. 28)

### **Tasas:**

Según (Paz & Cepeda, 2015) mencionan que:

Son tributos que pagan los contribuyentes que se benefician en forma específica de ciertos servicios públicos y que tanto, solo con obligatorios para quienes reciben esas prestaciones desde el estado. Desde otro ángulo de visión, serían pagos que realizan ciertos sujetos pasivos, por los servicios directamente proporcionados a ellos por el estado. Hay tasas de carácter nacional, como son por servicios portuarios y aduaneros, embarques y desembarques, o correos; y tasas municipales sobre agua potable, luz y fuerza eléctrica, recolección de basura y aseo público, o servicios administrativos. (p, 46)

### **Tributo:**

(SRI, YO CONSTRUYO MI ECUADOR, 2016) Prestación obligatoria, establecida en virtud de una ley, que se satisface generalmente en dinero y que el Estado u otros sujetos activos exigen sobre la capacidad contributiva de los sujetos pasivos, para cumplir sus finalidades específicas u otros propósitos de política económica. Son tributos los impuestos, las tasas y las contribuciones especiales o de mejora. (P, 87)

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

- 3.1 Datos de la Empresa** : Puntual Expertos en Impuestos y Contabilidad
- Nombre Comercial** : Puntual Expertos en Impuestos
- Fecha de constitución** : 02 de junio del 2014
- Registro Único de Contribuyente:** 1704473402001
- Objeto Social** : El objeto de la compañía consiste en actividades relacionadas con la contabilidad, auditoria interna y externa, asesoramiento empresarial y en material de gestión, etc.

PUNTUAL Expertos en Impuesto y Contabilidad se encuentra ubicada por el Estadio Rafael Vera Yépez entre las calles Manuel J. Castillo s/n y calle K atrás de los locales comerciales de la Bahía, la cual cuenta con 3 empleados donde su actividad laboral es

#### **Perfil:**

Somos una empresa orientada a brindar capacitación y asesoría relacionado a las áreas de Contabilidad, Finanzas, Tributación, Recursos Humanos, Ventas, Marketing, Comercio Exterior y Administración, porque contribuimos en el desarrollo empresarial brindando a nuestros clientes, servicios de capacitación, planes de negocios, herramientas y asesoría financiera a través de estándares éticos y de confidencialidad.

**Visión:**

Ser una empresa líder en el mercado nacional e internacional, proporcionando servicios de calidad.

**Misión:**

Brindar servicios de asesoría, auditoría y capacitación de calidad, actualizada e integral, suministrando herramientas prácticas para el desarrollo empresarial, apoyados en un equipo consultor competitivo.

**Historia**

La empresa unipersonal fue creada el 24 de julio de 1991 en la Ciudad de Quito por el Eco. Galo Bolívar Cajas Cando, iniciando sus actividades profesionales sin relación de dependencia, motivado por Esteban Crespo Plaza brindándole sus servicios en su Agro Industria San Esteban en la ciudad de Cayambe, para luego centralizar sus operaciones en la ciudad de Quito, teniendo como clientes relevantes la Cámara de Minería del Ecuador, Casa Medica S &M, Constructora Rivadeneira y Asociados, Molinos Singueza, Clasagro S. A., Conjunto Habitacional la Y.

En Febrero del 2003, el Econ. Cajas por situaciones personales, traslada su domicilio a la ciudad de Babahoyo, donde continua brindando servicios profesionales y asesorías a varios comerciantes y empresarios de la zona, a pesar de que el mantenía relación de dependencia en las compañías Odorisio S. A. y A.D.S.A.; en el año 2005 por requerimiento del señor Jonny Terán Salcedo, pasa a prestar sus servicios profesionales en la Ilustre Municipalidad de Babahoyo, como Coordinador General de los Proyectos del Fondo de Desarrollo Infantil, por su efectividad profesional el entonces Alcalde del Cantón Babahoyo, le nombra Director Financiero, puesto en el que fue de mucha trascendencia, ya que este Municipio dentro del reaten que el Ministerio de Economía y Finanzas lleva de todos los municipios del país, Babahoyo se encontraba en el puesto 168 y al terminar el periodo de la administración del Alcalde Jonny Terán Salcedo, este quedo en el puesto número 18 a nivel del país y el mejor municipio de la provincia

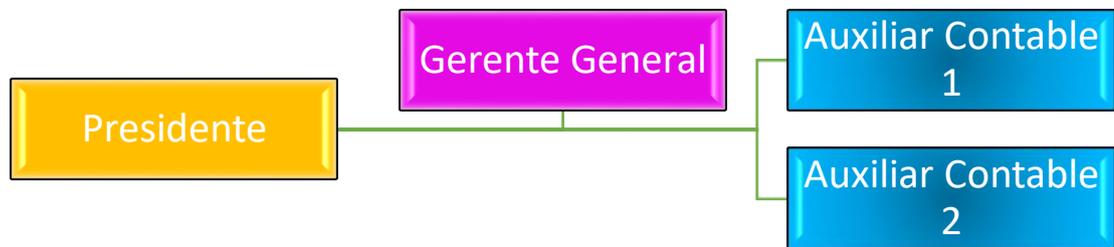
de Los Ríos, igualmente a pesar de las múltiples ocupaciones y responsabilidades, el Econ. Cajas asistía profesionalmente a varias empresas jurídicas y personales de la provincia. En marzo del 2010, empieza la etapa en la que el Econ. Cajas da el 100% de su tiempo a PUNTUAL Expertos en Impuestos y Contabilidad S. A. en la ciudad de Babahoyo en Asesoría y Consultoría Profesional a varias instituciones públicas, privadas y personales de nuestro medio.

Se puede considerar que tiene una posición buena en el mercado por la calidad y variedad del servicio, si alguien quisiera entrar a competir en el mercado se tendría que enfrentar con una experiencia y una efectividad de más de treinta años de profesionalismo.



**Figura 1 Logo**

**Fuente:** Puntual



**Figura 2 Organigrama de la empresa PUNTUAL**

**Elaborado por:** Fernández, G (2020)

### **Desarrollo de Actividades**

- **Auxiliar 1:** Elaboración de facturas, ingreso de facturas de compras y ventas de los clientes, roles de pago, declaraciones mensuales y semestrales del IVA, anexo transaccional simplificado.
- **Auxiliar 2:** ingreso al sistema SAI de facturas de compras y ventas, roles de pago, descargar planillas del IESS, facturas electrónicas de los clientes para luego ser ingresadas a Excel.

### **3.2 Diseño de la Investigación**

Se escoge el Diseño Explicativo para estudiar el porqué del problema y las desventajas del mismo, el de Campo porque la investigación precisa la recolección de información para que pueda ser llevada a cabo, y el Bibliográfico por que dicha información requiere de fundamentación y una revisión rigurosa.

### **Diseño Explicativo**

Los estudios explicativos parten de problemas bien identificados en los cuales es necesario el conocimiento de relaciones causa- efecto. En este tipo de estudio es imprescindible la formulación de hipótesis que, de una u otra forma, pretende explicar las causas del problema o cuestiones íntimamente relacionadas con estas (Jimenez, 1998, pág. 13)

### **Diseño de Campo:**

Según (Arias, 2006) define al diseño de campo o a:

La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información, pero altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental. (p, 31)

Se trata cuando los datos obtenidos de la investigación son reales, los cuales se los denominara primarios y los mismo permitirán despejar las dudas que surjan, para lo que existen varios tipos de diseños de campo los cuales pueden ser utilizados según el problema de la investigación.

### **Diseño Bibliográfico**

(Niño R, 2011) menciona que:

Un marco teórico constituye un sistema coherente de conceptos, teorías, postulados, definiciones, categorías y proposiciones que le dan apoyo y sentido al proceso de investigación. Para construirlo, el mejor consejo es realizar a conciencia una revisión bibliográfica sobre el tema, lo cual permitirá determinar la dimensión justa del problema en el conjunto de conocimientos ya elaborados. (p, 50)

### 3.3 Tipos de Investigación

**Cuadro 2** **Prototipo**

Explorativa	Explicativa	Descriptiva	Correlacional
<p>“Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes” (Hernández, 2006, p.58).</p>	<p>Según el autor (Arias 2012), define: La investigación explicativa se encarga de buscar el porqué de los hechos mediante el establecimiento de relaciones causa-efecto. En este sentido, los estudios explicativos pueden ocuparse tanto de la determinación de las causas (investigación post facto), como de los efectos (investigación experimental), mediante la prueba de hipótesis. sus resultados y conclusiones constituyen el nivel más profundo de conocimientos.(p. 26)</p>	<p>Según Sabino (1986): La investigación de tipo descriptiva trabaja sobre realidades de hechos, y su característica fundamental es la de presentar una interpretación correcta. Para la investigación descriptiva, su preocupación primordial radica en descubrir algunas características fundamentales de conjuntos homogéneos de fenómenos, utilizando criterios sistemáticos que permitan poner de manifiesto su estructura o comportamiento. De esta forma se pueden obtener las notas que caracterizan a la realidad estudiada”. (Pág. 51)</p>	<p>Según Cancela y otros (2010), los estudios correlacionales comprenden aquellos estudios en los que estamos interesados en describir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas, mediante el uso de los coeficientes de correlación. Estos coeficientes de correlación son indicadores matemáticos que aportan información sobre el grado, intensidad y dirección de la relación entre variables.</p>

**Elaborado por:** Fernández, G. (2020)

**Investigación Explicativa.** - Dado que se encarga de buscar el porqué del hecho y su causa y efecto.

**Investigación Exploratoria.** –

Porque solo se tiene un nivel de conocimiento superficial del problema en conjunto y se requiere ampliarlo.

### 3.4 Población y Muestra

#### 3.4.1. Población

“La población se define como la totalidad del fenómeno a estudiar donde las unidades de población poseen una característica común la cual se estudia y da origen a los datos de la investigación” (Tamayo y Tamayo, 1997, p.114)

Según (Arias, 2006) define que

La población, o en términos más precisos población objetivo, es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para los cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación. Esta queda delimitada por el problema y por los objetivos del estudio. (p, 81)

**Población Finita:** Según (Arias, 2006) define que:

“Población finita es la agrupación en la que se conoce la cantidad de unidades que la integran. Además, existe un registro documental de dichas unidades” (p.82)

**Población Infinita:**

“Población infinita es aquella en la que se desconoce el total de elementos que la conforman, por cuanto no existe un registro documental de estos debido a que su elaboración sería prácticamente imposible” (Arias, 2006, p.82).

**Cuadro 3** **Universo**

Elementos	Cantidad
BAN ECUADOR	
➤ GERENTE DE OFICINA DE CREDITO	1
➤ OFICIAL DE CREDITO	1
➤ UNIDAD DE DESEMBOLSO	5
➤ ASISTENTES DE NEGOCIOS	3
PERSONAS NATURALES	50
<b>TOTAL</b>	<b>60</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

Dado que son 63 personas que conforman esta investigación se va a utilizar la población finita

### **3.4.2 Muestra**

Chávez (1991), expone que:

La muestra es una porción representativa de la población, que permite generalizar sobre ésta, los resultantes de una investigación. Es la conformación de unidades, dentro de un sub-conjunto, que tiene por finalidad integrar las observaciones (sujetos, objetos, situaciones u organizaciones o fenómenos), como partes de una población. Su propósito básico es extraer información que resulta imposible estudiar en la población, porque ésta incluye la totalidad. (p.164)

### **3.4.3 Tipos de Muestra**

#### **Muestreo Aleatorio Simple**

En un muestreo aleatorio simple todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser seleccionados. La selección de la muestra puede realizarse a través de cualquier mecanismo probabilístico en el que todos los elementos tengan las mismas opciones de salir. Por ejemplo, uno de estos mecanismos es utilizar una tabla de números aleatorios, o también con un ordenador generar números aleatorios, comprendidos entre cero y uno, y multiplicarlos por el tamaño de la población, este es el que vamos a utilizar. (La Metodología y Planteamiento del Problema, 2010, págs. s, p)

#### **Muestreo por Racimo**

Según los autores (Hernandez Sampieri, Fernandez Collado, & Baptista Lucio , 2010)

Implica diferenciar entre la unidad de análisis y la unidad muestral. La unidad de análisis indica quiénes van a ser medidos, o sea, los participantes

o casos a quienes en última instancia vamos a aplicar el instrumento de medición. La unidad muestral (en este tipo de muestra) se refiere al racimo por medio del cual se logra el acceso a la unidad de análisis. El muestreo por racimos supone una selección en dos o más etapas, todas con procedimientos probabilísticos. En la primera, se seleccionan los racimos, siguiendo los pasos ya señalados de una muestra probabilística simple o estratificada. En las fases subsecuentes y dentro de estos racimos, se seleccionan los casos que van a medirse. Para ello se hace una selección que asegure que todos los elementos del racimo tienen la misma probabilidad de ser elegidos. (p, 183)

### 3.5 Métodos Teóricos de la Investigación:

“La investigación científica es esencialmente como cualquier tipo de investigación, sólo que más rigurosa y cuidadosamente realizada. Podemos definirla como un tipo de investigación sistemática, controlada, empírica, y crítica, de proposiciones hipotéticas sobre las presuntas relaciones entre fenómenos naturales” (Kerlinger, 1975, p. 11).

Veliz y Jorna (2014), expresan que el método análisis-síntesis fue empleado para descomponer el todo en las partes, conocer las raíces y, partiendo de este análisis, realizar la síntesis para reconstruir y explicar. Aquí la reconstrucción y explicación implican elaboración de conocimientos, lo cual es un llamado a que, aunque lo más común en su empleo es para la búsqueda de información, en ocasiones se le utiliza para la elaboración de conocimientos.

### 3.6 Técnicas e Instrumentos de la Investigación:

**Cuadro 4**

**Procedimientos**

Técnicas	Instrumentos
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrevista</li> <li>➤ Encuesta</li> </ul>	Formulario Cuestionario

**Elaborado por:** Fernández, G. (2020)

## **Entrevista**

(Raffino , 2020) Define a la entrevista como un intercambio de ideas u opiniones que se da mediante un dialogo entre dos o más personas sobre algún tema en cuestión. En la entrevista se encuentra dos roles el entrevistado y el entrevistador, donde el entrevistador se puede guiar con un formulario con preguntas.

(Troncoso, 2016)menciona que:

La entrevista es un instrumento de recolección cualitativo que se presenta como una gran herramienta de obtención de datos enriquecedores para el quehacer investigativo en salud. Esta es capaz de entregar la profundidad que, en muchas ocasiones, los instrumentos de tipo cuantitativo dejan de lado debido a su afán de generalizar y reducir el error al mínimo, por lo cual no ahondan en el carácter discursivo de las personas, con sus significados y concepciones. Este tipo de instrumento de recolección permite que el entrevistador lo use con mayor naturalidad. Se debe considerar que la base primordial de las habilidades pertinentes para aplicar una entrevista es la conversación cotidiana de los sujetos. Para el fin investigativo, la comunicación verbal cotidiana se entrena para la obtención e información acabada de un tema. (s, p)

## **Encuesta**

(Casas Anguita, Repullo Labrador, & Donado Campos, 2002)menciona en su artículo que:

“La técnica de encuesta es ampliamente utilizada como procedimiento de investigación, ya que permite obtener y elaborar datos de modo rápido y eficaz”. (s, p)

La encuesta es una de las técnicas de investigación social de más extendido uso en el campo de la Sociología que ha trascendido el ámbito estricto de la investigación científica, para convertirse en una actividad cotidiana de la que todos participamos tarde o temprano. Se ha creado el estereotipo de que

la encuesta es lo que hacen los sociólogos y que éstos son especialistas en todo. (Lopez & Fachelli, 2015, pág. 5)

### **3.7 Procedimientos de la Investigación**

Para el proyecto de investigación se empleará las técnicas de investigación como son la entrevista la cual fue empleada en forma abierta para poder conocer los diferentes criterios importantes para la presente investigación, y la encuesta en la que se elaboró un cuestionario con el que se espera identificar el nivel de conocimiento que tienen las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad sobre el tema de las obligaciones tributarias y el manejo de las mismas de una forma más rápida y eficaz.

#### **Entrevista al Gerente, Oficial de Riesgo y Oficial de Crédito**

Se encontrará formulada por cinco preguntas, sobre la variable dependiente como son los créditos agrícolas, con opción a ser respondidas de manera libre o abierta, en la cual intervendrán el investigador y el entrevistado, donde se podrá conocer sus diferentes puntos de vista del tema de estudios.

#### **Encuesta Asistente de Negocios, Unidad de desembolso y Personas Naturales**

La encuesta se encuentra elaborada por diez preguntas, donde sus contestaciones serán cerradas y de elección múltiple, lo que permitirá identificar su nivel de conocimiento y la importancia que le dan al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.

Mediante tablas de frecuencia, gráficos pastel, se realizará la presentación de la información obtenida en las encuestas donde se podrá interpretar de una manera más fácil sus inquietudes.

**CAPÍTULO IV**  
**ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

**4.1 Aplicación a las Técnicas e Instrumentos**

**Técnica:** Entrevista

**Instrumentos:** Formulario

**Variable dependiente:** Créditos Agrícolas

**Cuadro 5**

**Entrevista**

<b>PREGUNTAS</b>	<b>GERENTE Sucre Palacio Grijalva</b>	<b>OFICIAL DE CREDITO Manuel Calderón</b>
<b>1¿Qué requisitos solicitan para acceder a créditos agrícolas?</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cedula de Identidad</li> <li>➤ Certificado de Votación</li> <li>➤ Planilla de Servicios Básicos</li> <li>➤ Impuesto Predial</li> <li>➤ RUC O RISE</li> <li>➤ Impuesto al Valor Agregado</li> <li>➤ Impuesto a la Renta</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Cedula de Identidad</li> <li>➤ Certificado de Votación</li> <li>➤ Planilla de Servicios Básicos</li> <li>➤ Impuesto Predial</li> <li>➤ RUC O RISE</li> <li>➤ Impuesto al Valor Agregado (IVA)</li> <li>➤ Impuesto a la Renta</li> </ul>
<b>2¿Brindan información oportuna sobre el área de créditos agrícolas?</b>	Por supuesto, se realizan ferias en cada sector donde se brinda información sobre todo lo relacionado con los créditos que ofrece el Banco.	Cuando el cliente se acerca a la entidad financiera nosotros como oficiales de crédito le brindamos información, dado que el banco tiene convenio con el Magap ellos nos envía pero ya informándole sobre que requiere para acceder a créditos agrícolas

<p><b>3 ¿Cuáles son los principales inconvenientes que tiene el agricultor al momento de solicitar créditos?</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por lo general el inconveniente más frecuente es la calificación que tienen en el buró de crédito.</li> <li>➤ Por no tener garante.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Por lo general el inconveniente más frecuente es la calificación que tienen en el buró de crédito.</li> <li>➤ Por no tener garante</li> <li>➤ En casos lo clientes no presentan sus declaraciones de IVA o RENTA pero este es algo que cada cliente lo resuelve realizando sus declaraciones tardías.</li> </ul>
<p><b>4 ¿Cuentan con seguimiento agropecuario a sus clientes?</b></p>	<p>Si, se realiza control de inversión además ellos cuentan con un seguro agrícola con la Aseguradora Sucre donde si el cliente presenta problema con su cultivo el oficial de crédito envía un aviso de siniestro a la aseguradora para que realice la visita y emita el informe favorable o negativa.</p>	<p>Si, a cada cliente se le realiza un control de inversión, ellos cuentan con un seguro agrícola en el cual si el cultivo presenta problema como (inundaciones, sequias, o plagas incontrolables) el cliente informa al oficial de crédito y este a su vez envía un aviso de siniestro a la aseguradora para que realice la visita y emita su informe ya sea este favorable o negativo</p>
<p><b>5 ¿Cada que tiempo se renuevan los créditos agrícolas?</b></p>	<p>Dado que los créditos otorgados se realizan a un solo pago con un plazo de seis meses por esto cada seis meses se renuevan</p>	<p>Cada seis meses se renuevan los créditos ya que se dan para un solo pago a los seis meses</p>

**Elaborado por:** Fernández, G. (2020)

## **Análisis e interpretación de la Entrevista**

- ❖ El gerente como el oficial de créditos mencionaron que los requisitos para acceder a créditos agrícolas son los siguientes:
  - ✓ Cedula de Identidad
  - ✓ Certificado de Votación
  - ✓ Planilla de Servicios Básicos
  - ✓ Impuesto Predial
  - ✓ RUC O RISE
  - ✓ Impuesto al Valor Agregado
  - ✓ Impuesto a la Renta
  
- ❖ Cuando el cliente se acerca a la entidad financiera los oficiales de crédito se encargan de brindar información oportuna. Además, el Gerente indica que se realizan ferias para así poder llegar a sus clientes.
  
- ❖ Tanto el Gerente como el Oficial de Crédito concuerdan que los principales inconvenientes que tienen al momento de acceder a créditos agrícolas se debe a su calificación en el buró de crédito
  
- ❖ El gerente menciona que si ya que se realizan control de inversión donde las personas naturales cuentan con un seguro en caso de que el cultivo presentara problema y el encargado de informar a la aseguradora es el Oficial de crédito
  
- ❖ Dado que los créditos otorgados se realizan a un solo pago con un plazo de seis meses por esto cada seis meses se renuevan

**Técnica:** Encuesta

**Instrumentos:** Cuestionario

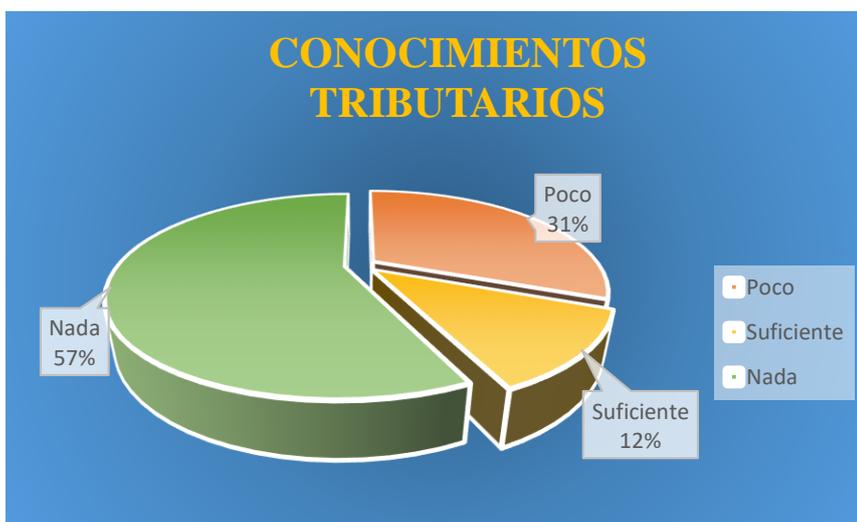
**Variable Independiente:** Obligaciones Tributarias

### 1 ¿Usted conoce sobre los principios fundamentales de la teoría de tributación?

**Cuadro 6** Conocimientos tributarios

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
Poco	18	31%
Suficiente	7	12%
Nada	33	57%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Fernández, G. (2020)



**Figura 3** Conocimientos tributarios

**Elaborado por:** Fernández, G. (2020)

#### **Análisis de datos**

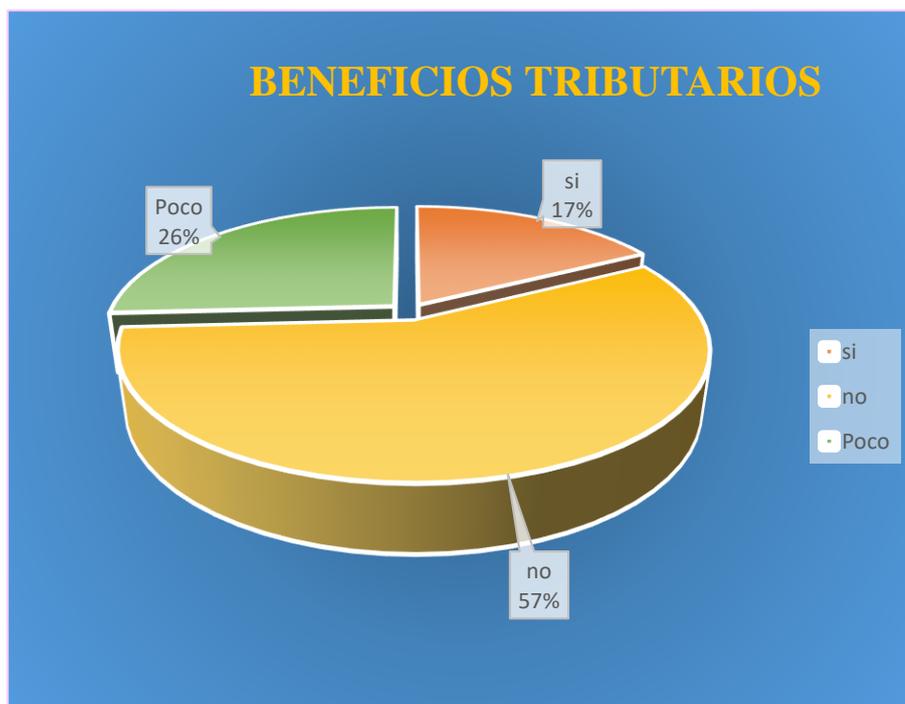
Al momento de realizar la consulta sobre sus conocimientos de tributación se puede conocer que el 57% de los encuestados no tienen nada de conocimientos tributarios, el 31% responde que poco, mientras que el 12 responde que si tienen conocimiento.

**2 ¿Tiene conocimientos que al momento de ser un contribuyente usted cuenta con beneficios?**

**Cuadro 7 Beneficios Tributarios**

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
Si	10	17%
No	33	57%
Poco	15	26%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)



**Figura 4** Beneficios tributarios

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

**Análisis de datos**

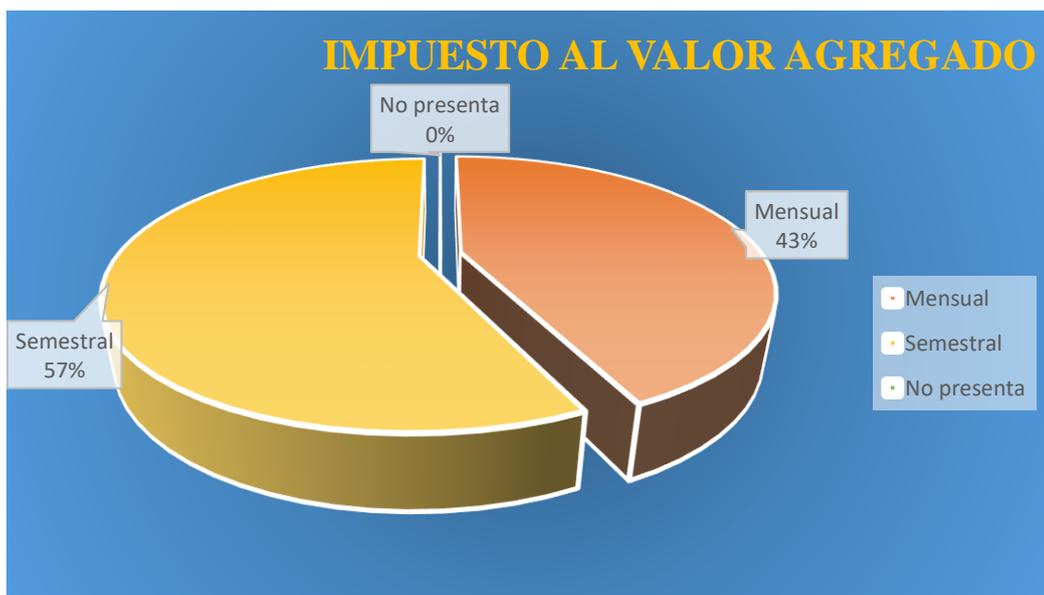
Al momento de realizar la consulta sobre sus conocimientos de los beneficios que tienen al ser un contribuyente el 57% de los encuestados no tienen conocimiento, el 26 % responde que poco conocen del tema, mientras el 17% responde que si tienen conocimiento sobre sus beneficios.

**3 ¿De qué forma presenta usted al Servicio de Rentas Internas sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)?**

**Cuadro 8 Impuesto al Valor Agregado**

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
Mensual	25	43%
Semestral	33	57%
No presenta	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)



**Figura 5** Impuesto al Valor Agregado

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

**Análisis de datos**

Al momento de realizar la encuesta sobre como presentan sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA) se puede conocer que el 57% de los encuestados los presentan de forma semestral, el 43% responde que lo realiza de forma mensual, mientras que el 0% responde que no presenta declaraciones al Servicio de Rentas Internas (SRI).

#### 4 ¿Ha presentado sus declaraciones tardías del Impuesto a la Renta Anual?

Cuadro 9

#### Impuesto a la Renta

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
En ocasiones	35	61%
Siempre	17	29%
Nunca	6	10%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

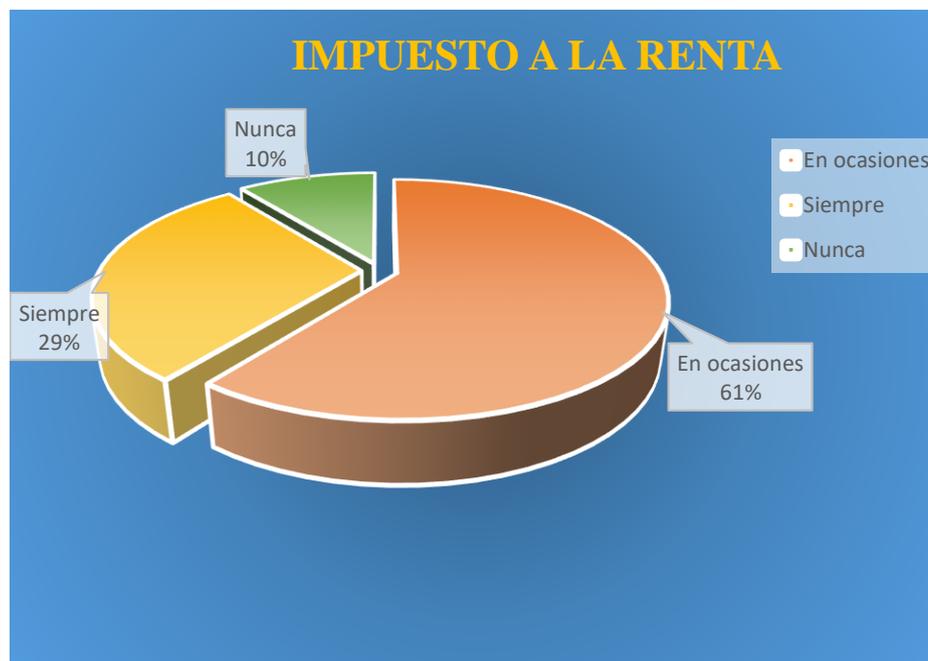


Figura 6 Impuesto a la Renta

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

#### Análisis de datos

Al momento de realizar la encuesta sobre si presentan sus declaraciones tardías del Impuesto a la Renta se puede evidenciar que el 61% en ocasiones, el 29% responde que siempre, mientras que el 10% responde que nunca han presentado su declaración tardía.

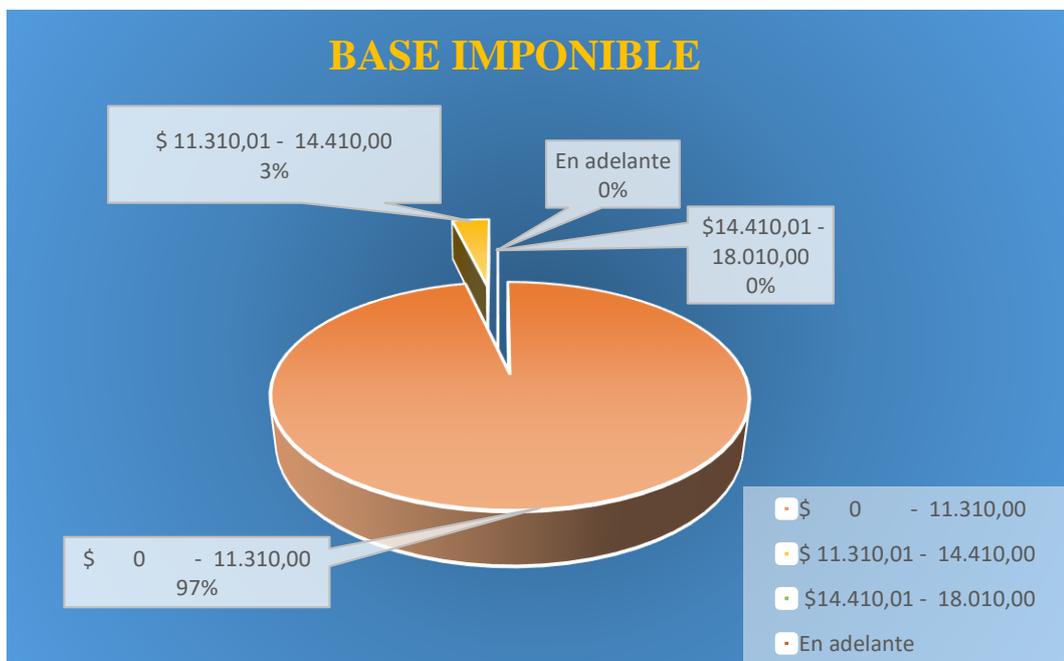
5 ¿En qué rango de la tabla del Impuesto la Renta 2019 se encuentra su base imponible?

**Cuadro 10**

**Base Imponible**

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
\$ 0 - 11.310,00	56	97%
\$ 11.310,01 - 14.410,00	2	3%
\$ 14.410,01 - 18.010,00	0	0%
En adelante	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)



**Figura 7** Base Imponible

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

**Análisis de datos**

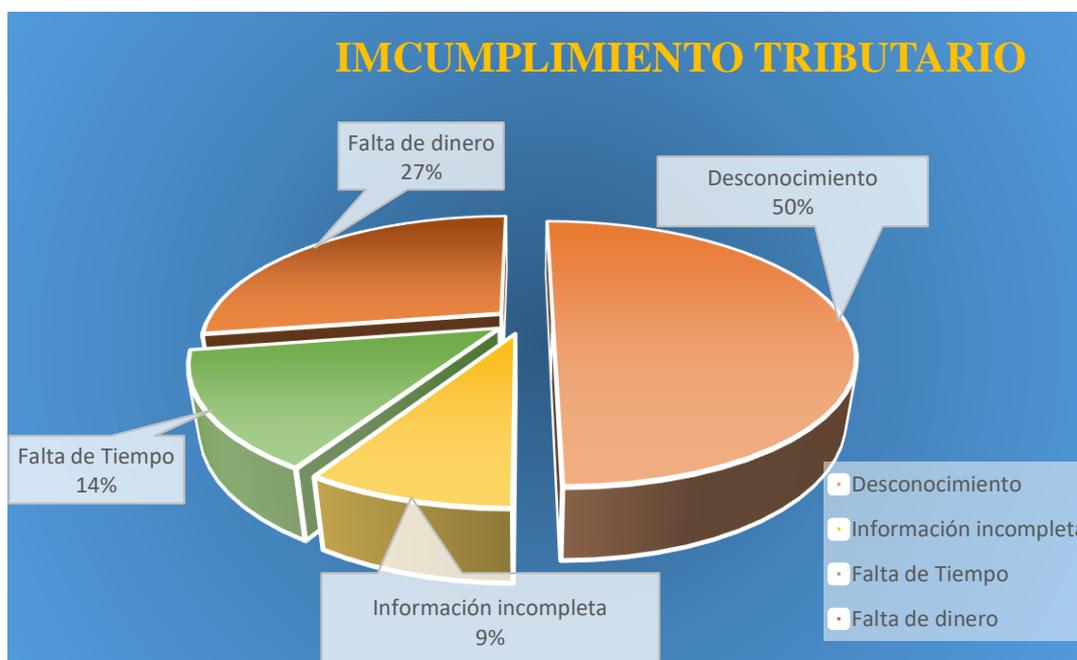
Al momento de realizar la consulta sobre cuál es su rango en la base imponible para el impuesto a la renta 2019 se puede conocer que el 97% de los encuestados se encuentran en el rango de \$0- 11.310,00, el 3% responde que su rango se encuentra de \$ 11.310,01 – 14.410,00, mientras que el 0% responde que su rango se encuentra en adelante

**6 ¿Cuál de los siguientes motivos le impidieron cumplir con sus obligaciones tributarias?**

**Cuadro 11 Incumplimiento Tributario**

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
Desconocimiento	29	50%
Información incompleta	5	9%
Falta de Tiempo	8	14%
Falta de dinero	16	27%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)



**Figura 8 Incumplimiento Tributario**

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

**Análisis de datos**

Al momento de realizar la consulta sobre los motivos que los lleva a no poder cumplir con sus obligaciones tributarias se puede conocer que el 50% de los encuestados es por desconocimiento, el 27% responde que, por falta de dinero, el 14% indica que, por falta de tiempo, mientras que el 9% por información incompleta.

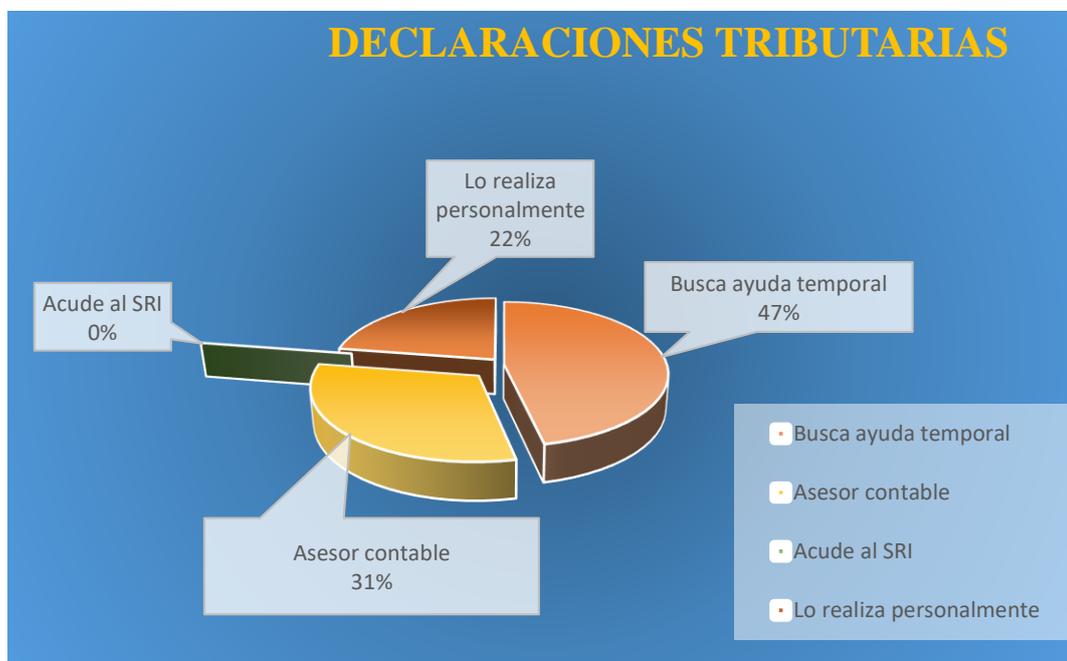
## 7 ¿Cómo realiza sus declaraciones tributarias

**Cuadro 12**

**Declaraciones Tributarias**

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
Busca ayuda temporal	27	47%
Asesor contable	18	31%
Acude al SRI	0	0%
Lo realiza personalmente	13	22%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)



**Figura 9** Declaraciones Tributarias

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

### Análisis de datos

Al momento de realizar la consulta sobre como realizan sus declaraciones tributarias se puede conocer que el 47% de los encuestados buscan ayuda temporal, el 31% responde que tiene un asesor contable, el 22% indica que lo realiza personalmente, mientras que el 0% acude al Servicio de Rentas Internas (S.R.I.)

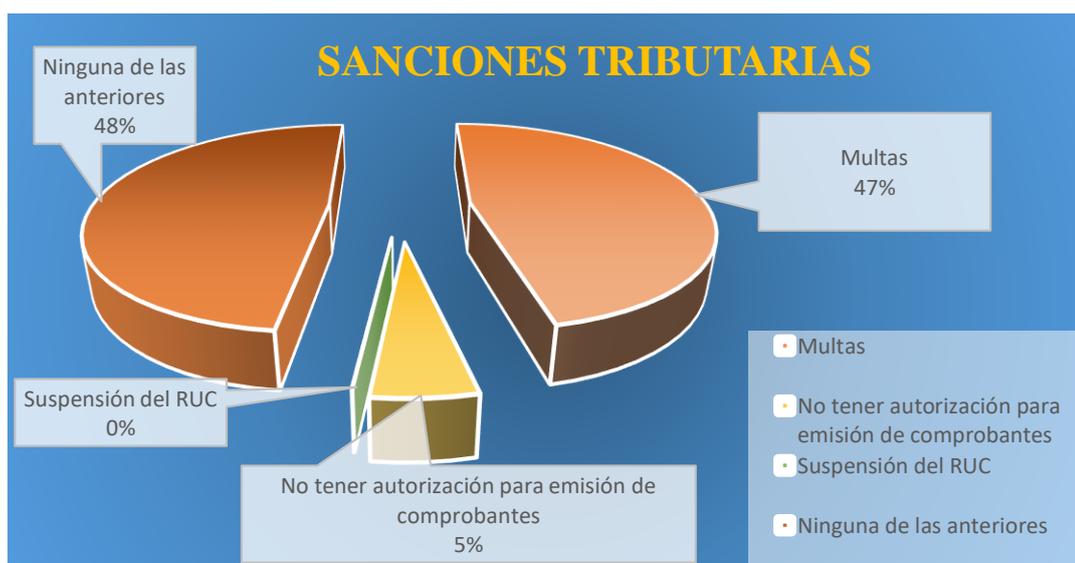


**9 ¿A qué tipo de sanciones ha sido sujeto usted por incumplir con sus obligaciones tributarias?**

**Cuadro 14 Sanciones Tributarias**

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
Multas	27	47%
No tener autorización para emisión de comprobantes	3	5%
Suspensión del RUC	0	0%
Ninguna de las anteriores	28	48%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

**Elaborado por:** Fernández, G. (2020)



**Figura 11 Sanciones Tributarias**

**Elaborado por:** Fernández, G. (2020)

**Análisis de datos**

Al momento de realizar la consulta sobre tipo de sanciones han sido sujeto por incumplir con sus obligaciones tributarias se puede conocer que el 48% de los encuestados no han sido sancionados, el 47% responde que, por multas, el 5% indica que les han suspendido la autorización para la emisión de comprobante, y el 0% por suspensión de RUC

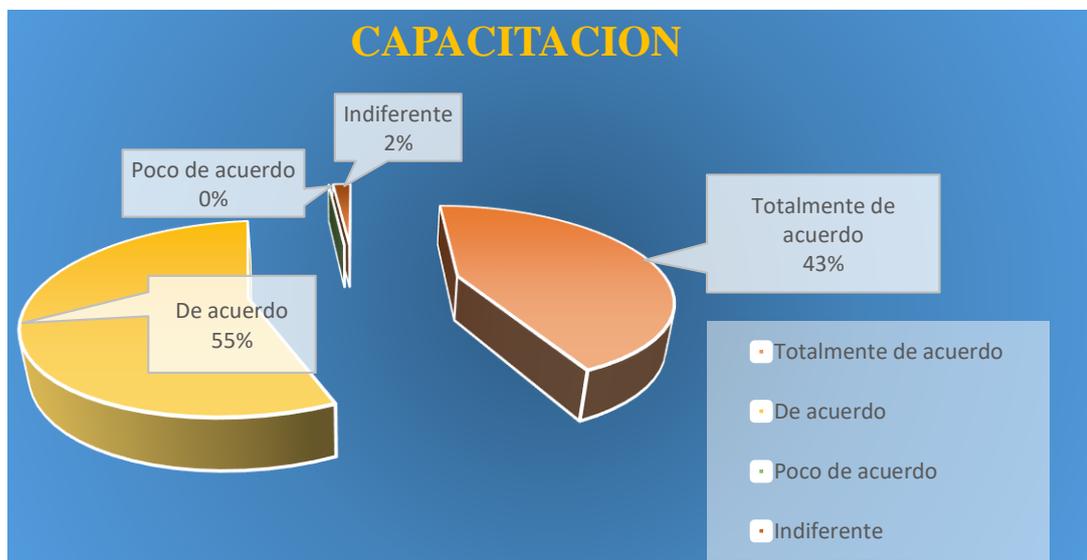
## 10 ¿Le gustaría recibir capacitación sobre obligaciones tributarias?

**Cuadro 15**

### Capacitación

DESCRIPCION	FRECUNCIA ABSOLUTA	FRECUNCIA RELATIVA
Totalmente de acuerdo	25	43%
De acuerdo	32	55%
Poco de acuerdo	0	0%
Indiferente	1	2%
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>100%</b>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)



**Figura 12** Capacitación

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

### Análisis de datos

Al momento de realizar la consulta sobre si les gustaría recibir capacitación sobre obligaciones tributarias se puede conocer que el 55% de los encuestados está de acuerdo, el 43% responde que totalmente de acuerdo, el 2% indica que les es indiferente, mientras que el 0% poco de acuerdo

## **4.2 PROPUESTA**

### **Plan de capacitación sobre obligaciones tributarias, dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en el cantón Montalvo**

#### **Objetivo General**

Elaborar un plan de capacitación sobre obligaciones tributarias dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, para el acceso a créditos agrícolas, en instituciones del sistema financiero, del Cantón Montalvo.

#### **Objetivos Específicos**

- Identificar los contenidos que inciden en el incumplimiento tributario.
- Facilitar ayuda logística y académica tributaria, sobre los diferentes tipos de impuesto.
- Motivar a los usuarios a la participación de la capacitación en obligaciones tributarias.
- Ejecutar un cronograma para capacitación sobre obligaciones tributarias a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad.
- Otorgar herramientas necesarias para impartir la capacitación a las personas naturales

#### **Fundamentación de la Propuesta**

La propuesta se desarrolla al saber sobre las necesidades que tienen las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad al desconocer sobre sus obligaciones tributarias y los beneficios que pueden acceder en las diferentes instituciones financieras, razón por lo que se requiere diseñar y desarrollar un plan de capacitación para poder fomentar una cultura tributaria, donde puedan conocer sobre que son los impuestos, para que sirven y que se realiza con lo recaudado.

La finalidad de capacitar a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad es con el fin de que obtengan conocimiento de cómo realizarlo, donde, cuando efectuarlo y en que se beneficiarían si cumplieran con sus obligaciones tributarias.

**Cuadro 16**

**Plan de Capacitación**

TEMAS	SUBTEMAS	TIEMPO	MATERIALES	RESPONSABLE	LUGAR	COSTO
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Reseña histórica de Servicio de Rentas Internas SRI</li> <li>✓ Misión</li> <li>✓ Visión</li> <li>✓ Objetivos</li> </ul>	6 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Pendrive</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Impresiones</li> </ul>	Economista Bolívar Cajas Cando	Auditorio de la empresa	\$200
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición</li> <li>✓ Como se conforma</li> <li>✓ Requisitos para su inscripción.</li> </ul>	6 HORAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Pendrive</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Impresiones</li> </ul>	Economista Bolívar Cajas Cando	Auditorio de la empresa	\$200

<p>QUE SON LOS TRIBUTOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Definición</li> <li>✓ Características</li> <li>✓ Clasificación</li> </ul>	<p>6 HORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Pendrive</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Impresiones</li> </ul>	<p>Economista Bolívar Cajas Cando</p>	<p>Auditorio de la empresa</p>	<p>\$200</p>
<p>TIPOS DE IMPUESTOS TRIBUTARIOS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Impuesto al Valor Agregado</li> <li>✓ Retención a la Fuente</li> <li>✓ Impuesto a la Renta</li> </ul>	<p>6 HORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Pendrive</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Impresiones</li> </ul>	<p>Economista Bolívar Cajas Cando</p>	<p>Auditorio de la empresa</p>	<p>\$200</p>

<p>INFRACCIONES Y SANCIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Que son las infracciones tributarias</li> <li>✓ Clases de infracciones tributarias</li> <li>✓ Sanciones</li> </ul>	<p>6 HORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Pendrive</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Impresiones</li> </ul>	<p>Economista Bolívar Cajas Cando</p>	<p>Auditorio de la empresa</p>	<p>\$200</p>
<p>CREDITOS AGRICOLA</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Ventajas y desventajas</li> <li>✓ Acceso a crédito</li> <li>✓ Requisitos</li> <li>✓ Seguros</li> </ul>	<p>6 HORAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Laptop</li> <li>✓ Proyector</li> <li>✓ Pendrive</li> <li>✓ Internet</li> <li>✓ Impresiones</li> </ul>	<p>Economista Bolívar Cajas Cando</p>	<p>Auditorio de la empresa</p>	<p>\$200</p>

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

## Cronograma de Actividades

Actividades	Tiempo	Año 2020											
		OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
		1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Presentación		■											
Reseña histórica sobre el Servicio de Rentas Internas			■										
Para que sirve y como se encuentra formado el Registro Único de Contribuyente				■									
Requisitos para la obtención de RUC					■								
Que son los tributos						■							
Comprobantes de compra y venta							■						
Que son los impuestos y su clasificación								■					
Declaración de Impuestos									■				
Que son las Sanciones tributarias										■			
Que son los créditos agrícolas											■		
Requisitos para adquirir un crédito												■	
Clausura curso de capacitación													■

Elaborado por: Fernández, G. (2020)

### 4.3 CONCLUSIONES

Después de haber ejecutado las diferentes técnicas de investigación donde se logró estudiar el campo a tratar se pudo establecer las conclusiones detalladas a continuación:

- Mediante la técnica de investigación como es la encuesta se pudo identificar que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en su mayoría por desconocimiento incumplen con sus obligaciones tributarias por lo que son sancionadas, además que muchas veces no cuentan con el dinero suficiente para cancelar el costo de la declaración.
- Se pudo observar que la gran parte de las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad se encuentran en el rango de \$ 0 - \$11-310,00 de su base imponible donde el Impuesto a la Renta no es exigida para ellos, por lo que no lo hacen, pero al momento de solicitar créditos en las diferentes instituciones financieras, el requisito primordial es su declaración anual y es ahí donde las presentan de forma tardía.
- Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad su mayoría busca ayuda temporal ya seas por cuestión de dinero o por tiempo, aunque hay una parte que prefiere buscar asesoría contable pero su poca responsabilidad sobre el cumplimiento de sus obligaciones los hace caer en las diferentes sanciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas.
- Con la constante modernización en el sector agropecuario y la innovación en la tecnología el pequeño, mediano o grandes agricultores se ven con la necesidad de solicitar créditos a las instituciones financieras para poder capitalizarse y poder mejorar su productividad.

## 4.4 RECOMENDACIONES

- Se deberá inculcar a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad conocimientos tributarios, dentro de la capacitación para que se puedan familiarizar con los temas propuesto donde las clases deberán ser fluidas para un mayor aprendizaje, con el fin de que por medio de sus conocimientos de las sanciones que puede ser objeto y de los beneficios que tienen al cumplir de forma legal con sus obligaciones tributarias lo hagan con responsabilidad.
- Los créditos agrícolas deberían ser utilizados como un instrumento el cual sirva para que las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad puedan progresar con sus cultivos, y para esto se debe fomentar espacios de aprendizaje y cooperación de las instituciones financieras, donde no solo se defina que se debe hacer sino con quien lo hace, y como lo realiza.
- Las capacitaciones tributarias deberían realizarse con frecuencia dado que en muchas ocasiones las personas no obligadas a llevar contabilidad no cuentan con la tecnología necesaria para conocer sobre las actualizaciones que constantemente realiza el Servicio de Rentas Internas SRI.

## 4.5 BIBLIOGRAFIA

- Acevedo, R., & Delgado, J. (07 de marzo de 2002). El papel de los bancos de desarrollo agrícolas en el acceso a crédito rural. *El papel de los bancos de desarrollo agrícolas en el acceso a crédito rural*. Fortaleza, Brasil.
- Andino, M., Carrasco, C., & Orlando, L. (2012). UNA NUEVA POLÍTICA FISCAL PARA EL BUEN VIVIR. *Repensando el nuevo modelo organizacional y de gestión*. Ecuador: Abya. Yala.
- Arias, F. (2006). *El Proyecto de Investigación* (6 ed.). Caracas, Venezuela: Epitesme. Obtenido de <https://evidencia.com/wp-content/uploads/2014/12/EL-PROYECTO-DE-INVESTIGACION-6ta-Ed.-FIDIAS-G.-ARIAS.pdf>
- BanEcuador. (s.f.). *BanEcuador*. Obtenido de BanEcuador: <https://www.banecuador.fin.ec/historia-banecuador/>
- BDE. (Marzo de 2019). Banco de Desarrollo del Ecuador. *programa de Educación Financiera*. Ecuador.
- Calderon, J. (2011). MICROCRÉDITO, OPCIÓN DE DESARROLLO. CUENCA.
- Camara de Industrias y Produccion. (Noviembre de 2011). La carga tributaria en el Ecuador. *La carga tributaria en el Ecuador*. Quito, Ecuador. Obtenido de <http://www.cip.org.ec/attachments/article/116/Estudio-CIP-La-Carga-Tributaria-en-el-Ecuador.pdf>
- Casas Anguita, J., Repullo Labrador, J., & Donado Campos, J. (2002). Investigación. *La Encuesta como Técnica de Investigación*. Madrid. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/82245762.pdf>
- Castagnola, H. (6 de octubre de 2020). *Voces en el Fenix*. Obtenido de Voces en el Fenix: <https://www.vocesenelfenix.com/content/la-problema-tica-de-la-administracion-tributaria-nacional>
- CEPAL, Gomez, J. C., Jimenez, J. P., & Martner, R. (2017). *CONCESOS Y CONFLICTOS EN LA POLÍTICA TRIBUTARIA DE AMÉRICA LATINA*. SANTIAGO.
- Chiliquinga, D., & Ramirez, J. (2012). una nueva política fiscal para el buen vivir. *La Equidad como soporte del pacto fiscal*. Ecuador: Abya-Yala.
- CIAT. (diciembre de 2010). serie temática tributaria. *cumplimiento tributario*.
- CODESPA, F. (2017). Crédito agropecuario para Productores de pequeñas escala. (1). República Dominicana.
- Cubero, J. (2018). *Historia general de la agricultura*. GUADALMAZAN.

- Diaz , A., Gebler , L., Maia, L., Medina , L., & Trelles , S. (2017). Lineamientos para orientar la tarea de productores y gobiernos. *Buenas practicas agricolas para una agricultura mas resiliente*. San jose, Costa Rica: IICA.
- El Comercio. (s.f.). *el comercio*. Obtenido de el comercio: [www.elcomercio.com/actualidad/negocios/atraso-u-olvido-sancionados-sri.html](http://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/atraso-u-olvido-sancionados-sri.html)
- Eskelner, M., Bakers, M., & Lanslor, T. (s.f.). *Historia de la Agricultura*. cambrigde stanfor book.
- Gohin, A., Guyomard , H., & Le Mouel, C. (1998). Eléments de définition d'une politique agricole commune pour le XXI siècle. *Economie rurale(244)*. Paris.
- Gutierrez, C., & Gutierrez , E. (2017). *Obligación tributaria e incidencia en la conformación de microempresas en el sur de la ciudad de Guayaquil*. guayaquil.
- Hernandez Sampieri, R., Fernandez Collado, C., & Baptista Lucio , M. (2010). Metodologia de la Investigacion. *Metodologia de la Investigacion*, 5. MEXICO.
- Hernandez, E. (2002). Historia de la Contabilidad. *Revista libros* , 67-68.
- Jimenez, R. (1998). *Metodolodologia de la Investigacion*. La Habana, Cuba: Ciencias Medicas del Centro Nacional de Formacion de Ciencias Medicas,.
- Julian, P., & Gardey, A. (2014). *Definicion de Obligacion tributaria*. Obtenido de definicion de Obligacion Tributaria: <https://definicion.de/obligacion-tributaria/>
- La Hora. (2002). Problemas Economicos quiebra a agricultores. *La hora*. Obtenido de <https://lahora.com.ec/noticia/1000130531/problemas-econmicos-quiebra-a-agricultores>
- La Metodologia y Planteamiento del Problema. (2010). *Conceptos basicos de metodologia de la investigacion*. Obtenido de Conceptos basicos de metodologia de la investigacion: <http://metodologia02.blogspot.com/>
- Lopez, P., & Fachelli, S. (2015). Metodologia de la Investigacion Social Cuantitativa. *Metodologia de la Investigacion Social Cuantitativa(1)*. Barcelona, España.
- Martinez, A. (1994). El Credito Rural como factor de cambio Agrario. *NOTICIARIO DE HISTORIA AGRARIA(7)*. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/61480463.pdf>
- Melara, M. (16 de junio de 2019). *Contaestudio*. Obtenido de historia de la contabilidad: <https://contaestudio.com/historia-contabilidad/>
- Memoria del Seminario Centroamericano de Credito Agricola. (Enero de 1954). Memoria del Seminario Centroamericano de Credito Agricola. *Memoria del Seminario Centroamericano de Credito Agricola*, 1. Mexico. Obtenido de [file:///C:/Users/User/Downloads/S5400014\\_es.pdf](file:///C:/Users/User/Downloads/S5400014_es.pdf)

- Murillo, J. (s.f.). *La Entrevista*. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de Metodología de Investigación Avanzada:  
[http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86\\_entrevistapdfcopy.pdf](http://www.uca.edu.sv/mcp/media/archivo/f53e86_entrevistapdfcopy.pdf)
- Niño R, V. (2011). *Metodología de la Investigación* (primera ed.). Bogotá, Colombia: Ediciones de la , 2011.
- Norton, R. (2004). Política de Desarrollo Agrícola . *Capacitación en políticas agrícolas y alimentarias 2(2)*. Roma, Italia. Obtenido de  
<http://www.fao.org/3/y5673s/y5673s00.htm#Contents>
- Pardi, S. (16 de 10 de 2018). *CEEI ELCHE*. Obtenido de CEEI ELCHE:  
<https://ceeielche.emprenemjunts.es/?op=8&n=17119>
- Paz , H. (2003). *Fundamentos de la contabilidad*. guayaquil: Negunesa.
- Paz, J., & Cepeda, M. (2015). *Historia de los impuestos en ecador*. Quito.
- Pierre, G., Leon , J., & Sylva , P. (1988). Geografica Basica del Ecuador. *Transformaciones Agrarias en el Ecuador* . Quito, Ecuador.
- Pincay, A., Pincay, Y., Cañarte, L., & Duran, M. (2019). Implicaciones tributarias de la ley orgánica para el fomento productivo sobre el sector agropecuario ecuatoriano. *revista científica mundo de la investigacion y el conocimiento*, 138-164.
- Quisphe, G., Areelano , O., Rodriguez , A., Negrete , O., & Velez, K. (2019). Las reformas tributarias en el Ecuador. Analisis del periodo 1492 a 2015. *Espacios*, 21.
- Raffino , M. E. (25 de Septiembre de 2020). *Concepto de*. Recuperado el 13 de Octubre de 2020, de Concepto de:  
<https://concepto.de/entrevista/#:~:text=Una%20entrevista%20es%20un%20intercambio,Entrevistador.>
- REGISTRO OFICIAL 206. (1997). Ley de Creacion del Servicio de Remtas Inermas. *LEY NUMERO 41. ECUADOR*.
- Registro Oficial nro 253. (23 de febrero de 1973). El Ministerio de Agricultura, Ganaderia, Acuacultura y pesca. *El Ministerio de Agricultura, Ganaderia, Acuacultura y pesca*. quito, ecuador.
- Reyes, S., & Reyes, E. (septiembre de 2016). La Historia del credito Agricola en Mexico. *La Historia del credito Agricola en Mexico*. mexico.
- Rivadeneira , A., & Carrasco, C. (2012). UNA NUEVA POLITICA FICAL PARA EL BUEN VIVIR. *LA EQUIDAD COMO SOPORTE EL PACTO FISCAL*. Ecuador: Abya. Yala.
- Rojas, A. (febrero de 1997). *La evolucion de la agricultura costarricense en sus distintas epocas* . Obtenido de La evolucion de la agricultura costarricense en sus distintas epocas : [https://www.mag.go.cr/acerca\\_del\\_mag/historia/evolucion.html](https://www.mag.go.cr/acerca_del_mag/historia/evolucion.html)
- SRI. (OCTUBRE de 2015). MI GUIA TRIBUTARIA. *PERSONAS NATURALES OBLIGADAS A LLEVAR CONTABILIDA*. QUITO, ECUADOR.

SRI. (2016). YO CONSTRUYO MI ECUADOR. *GUIA PARA EL DOCENTE*. QUITO, ECUADOR.

Tejada, F. (2013). Origen y evolucion de la Agricultura. *Hoy digital*.

Troncoso, C. (2016). Entrevista. *Guia practica para la recoleccion de datos cualitativos en investigacion de salud*. Concepcion, Chile. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rfmun/v65n2/0120-0011-rfmun-65-02-329.pdf>

VACA, D. (2013). El pago en exceso del impuesto a la renta por parte de las personas naturales en calidad de contribuyente del estado.

Vito , T., & Howell, Z. (Marzo de 2001). La Politica tributaria en los paises en desarrollo. *Fondo Monetario Internacional Washington*, 27. (C. Tripodi, Trad.) washington.

# ANEXOS

## ENCUESTA

**Saludo:** Soy estudiante del Instituto Tecnológico Bolivariano, estoy realizando una encuesta como requisito para el grado de Tecnología en Contabilidad y Auditoría para resolver el tema: *Plan de capacitación sobre obligaciones tributarias, dirigido a personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en el cantón Montalvo.* Solicito respuesta usted con mucha discreción.

**Objetivo:** Identificar los factores que conllevan directa o indirectamente a no cumplir con sus obligaciones tributarias a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del cantón Montalvo.

### Instrucciones:

- Tiene 15 minutos para responder
- Por favor marque con una x la alternativa que usted crea conveniente
- Utilice esferográfico de color azul o negro

**Variable Independiente: Obligaciones Tributaria**

## CUESTIONARIO

**1 ¿Usted conoce sobre los principios fundamentales de la teoría de tributación?**

Poco

Muy poco

Suficiente

Nada

**2 ¿Tiene conocimientos que al momento de ser un contribuyente usted cuenta con beneficios?**

Si

No

Poco

**3 ¿De qué forma presenta usted al Servicio de Rentas Internas sus declaraciones del Impuesto al Valor Agregado (IVA)?**

Mensual

Semestral

No presenta

**4 ¿Ha presentado sus declaraciones tardías del Impuesto a la Renta Anual?**

En ocasiones

Siempre

Nunca

**5 ¿En qué rango de la tabla del Impuesto la Renta 2019 se encuentra su base imponible?**

\$ 0 - 11.310,00

\$ 11.310,01 - 14.410,00

\$14.410,01 - 18.010,00

En adelante

**6 ¿Cuál de los siguientes motivos le impidieron cumplir con sus obligaciones tributarias?**

Desconocimiento

Información Incompleta

Falta de tiempo

Falta de dinero

**7 ¿Cómo realiza sus declaraciones tributarias?**

Busca ayuda temporal

Asesor contable

Acude al SRI

Lo realiza personalmente

**8 ¿Usted por qué medio recibe las notificaciones sobre la fecha de cumplimiento de sus obligaciones tributarias?**

- Correo Electrónico
- Mensaje celular
- Notificación en su perfil
- Ninguna

**9 ¿A qué tipo de sanciones ha sido sujeto usted por incumplir con sus obligaciones tributarias?**

- Multas
- No tener autorización para emisión de comprobantes
- Suspensión del RUC
- Ningunas de las anteriores

**10 ¿Le gustaría recibir capacitación sobre obligaciones tributarias?**

- Totalmente de acuerdo
- De acuerdo
- Poco de acuerdo
- Indiferente

Se agradece por el tiempo que usted ha otorgado para la contestación del cuestionario.

Gabriela Elizabeth Fernández Sánchez  
C.C. 1206144568

# ENTREVISTA

**Dirigido a Gerente General, Oficial de Riesgo, Oficial de Crédito**

## **Datos Informativos**

*Fecha* :  
*Entrevistado* :  
*Cargo* :  
*Entrevistador* :  
*Hora de inicio* :  
*Hora de terminación* :  
*Lugar* :

**Objetivo:** Valorar las respuestas de los entrevistados sobre la aprobación de los créditos agrícolas a las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad del cantón Montalvo.

**Variable Dependiente:** *Créditos Agrícolas*

## **FORMULARIO**

**1 ¿Qué requisitos solicitan para acceder a créditos agrícolas?**

---

---

---

**2 ¿Brindan información oportuna sobre el área de créditos agrícolas?**

---

---

---

**3 ¿Cuáles son los principales inconvenientes que tiene el agricultor al momento de solicitar créditos?**

---

---

---

**4 ¿Cuentan con seguimiento agropecuario a sus clientes?**

---

---

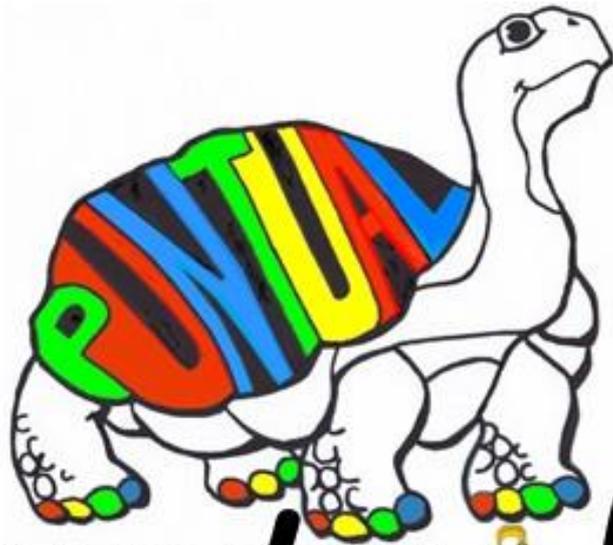
---

**5 ¿Cada que tiempo se renuevan los créditos agrícolas?**

---

---

---



**Puntu!**



**Expertos en Impuestos y Contabilidad**

**CAPACITACIÓN**

**SOBRE**

**OBLIGACIONES**

**TRIBUTARIAS**

## **CONTENIDO**

### **¿QUÉ ES EL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS S.R.I.?**

El Servicio de Rentas Internas nació el 2 de diciembre de 1997 basándose en los principios de justicia y equidad, como respuesta a la alta evasión tributaria, alimentada por la ausencia casi total de cultura tributaria. Desde su creación se ha destacado por ser una institución independiente en la definición de políticas y estrategias de gestión que han permitido que se maneje con equilibrio, transparencia y firmeza en la toma de decisiones, aplicando de manera transparente tanto sus políticas como la legislación tributaria.

Durante los últimos años se evidencia un enorme incremento en la recaudación de impuestos. Entre los años 2000 y 2006 la recaudación fue de 21.995 millones; mientras que en el período comprendido entre 2007 y 2013 la recaudación se triplicó, superando 60.000 millones de dólares. La cifra alcanzada por el SRI no se debe a reformas tributarias sino a la eficiencia en la gestión de la institución, a las mejoras e implementación de sistemas de alta tecnología, desarrollo de productos innovadores como la Facturación Electrónica, SRI móvil, servicios en línea, reducción de costos indirectos a la ciudadanía y el afianzamiento de la cultura tributaria, además del incremento significativo de contribuyentes.

¡Hacerle bien al país!, es el slogan que identifica a la institución y que ha sido desde el 2007 el estandarte de la lucha continua contra la evasión y las malas prácticas tributarias, y de la búsqueda de la mejora continua en beneficio de los contribuyentes y del país.

#### **Misión:**

Gestionar la política tributaria, en el marco de los principios constitucionales, asegurando la suficiencia recaudatoria destinada al fomento de la cohesión social.

**Visión:**

Ser al 2021, una institución reconocida por su alto grado de innovación y calidad de servicios dirigidos a la ciudadanía, facilitando el cumplimiento tributario con el fin de mejorar la contribución tributaria y reducir la evasión y elusión fiscal.

**Objetivos Estratégicos.**

- Incrementar el cumplimiento voluntario a través de la asistencia y habilitación al ciudadano.
- Incrementar la efectividad en los procesos legales, de control y de cobro.
- Incrementar las capacidades y conocimientos de la ciudadanía acerca de sus deberes y derechos fiscales.
- Incrementar la Eficiencia Operacional en el SRI.
- Incrementar el uso eficiente del presupuesto en el SRI.
- Incrementar el desarrollo del talento humano en el SRI.

**¿QUÉ ES EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTE R.U.C?****¿Qué es y para qué sirve?**

Es un instrumento que tiene por función registrar e identificar a los contribuyentes con fines impositivos y proporcionar esta información a la Administración Tributaria.

Sirve para realizar alguna actividad económica de forma permanente u ocasional en el Ecuador. Corresponde al número de identificación asignado a todas aquellas personas naturales y/o sociedades, que sean titulares de bienes o derechos por los cuales deben pagar impuestos.

## Ciclo del contribuyente



## ¿Cómo se conforma?

Está conformado por 13 dígitos y se divide de la siguiente manera:

Personas naturales ecuatorianos y extranjeros residentes:

1716537341 001

Cédula de ciudadanía

RUC

Sociedades privadas y extranjeros no residentes

(sin cédula de identidad):

- ✓ Dos primeros dígitos: código de la provincia donde se emite el número de RUC.
- ✓ Tercer dígito: siempre es 9.
- ✓ Del cuarto al noveno dígito: son números consecutivos.
- ✓ Décimo dígito: dígito verificador.
- ✓ Los últimos tres dígitos serán 001.

0296537341 001

9      Dígito verificador

Código provincial      Dígitos consecutivos

RUC



## QUE SON LOS TRIBUTOS

La palabra tributo proviene del latín *trutum*, que significa carga, gravamen o imposición. Concebidos como exigencias del Estado aparecen en el imperio Romano, en el año 162 Antes de Cristo.

Los tributos son obligaciones que tienen los ciudadanos para con el Estado Ecuatoriano, amparado en la ley teniendo como fin invertir y redistribuir dichos valores en beneficio de la población.

Durante la Colonia se crearon varios tributos como:

- Las alcabalas (antecedente del Impuesto al Valor Agregado, IVA),
- El almojarifazgo (arancel aduanero),
- Las anatas o medias anatas (que podrían considerarse compras de cargos públicos),
- Impuesto por el estanco de aguardiente.

La arbitrariedad y desproporción de estos impuestos motivaron importantes sublevaciones indígenas, así como revoluciones lideradas por criollos y mestizos, especialmente durante el siglo XVIII.

La Iglesia católica participó en la explotación a las clases dominadas, e impuso contribuciones forzosas como:

- Los diezmos,  
Primicias,
- Estipendios,
- Priestazgos y otras.

Esto, sumado a las exoneraciones de impuestos que le amparaban, hizo que su poder económico llegara a competir con el de las cajas reales.

Durante la primera época republicana, se mantuvieron exigencias tributarias a indígenas por parte del Estado y los municipios. Los terratenientes continuaron beneficiándose del trabajo de los indígenas en condiciones de explotación; y la Iglesia y el clero mantuvieron sus privilegios y las exigencias a los fieles.

El desarrollo agrícola y comercial, especialmente gracias al auge del cacao, determinó el surgimiento de nuevos grupos hegemónicos. En esta época, con motivo de la exportación de dicho producto, surgieron disputas por los aranceles aduaneros y los valores recaudados por esa vía.

Es importante recordar que, durante la Colonia, se evidenciaron ejercicios abusivos de poder por parte de las autoridades españolas, así como una corrupción generalizada, que beneficiaron a personas particulares con recursos supuestamente públicos. En esta época, casi no hubo políticas sociales y solamente se destinaban recursos públicos para afrontar los efectos de epidemias y catástrofes naturales.

Una vez instaurada la República, a partir de 1830, las élites terratenientes continuaron accediendo a beneficios económicos, sociales y políticos, y acrecentando su poder.

Durante la primera época republicana, se mantuvieron exigencias tributarias a indígenas por parte del Estado y los municipios. Los terratenientes continuaron beneficiándose del trabajo de los indígenas en condiciones de explotación; y la Iglesia y el clero mantuvieron sus privilegios y las exigencias a los fieles.

El desarrollo agrícola y comercial, especialmente gracias al auge del cacao, determinó el surgimiento de nuevos grupos hegemónicos. En esta época, con motivo de la exportación de dicho producto, surgieron disputas por los aranceles aduaneros y los valores recaudados por esa vía.

Con la Revolución Liberal se inauguró la política social propiamente dicha y financiada por la recaudación fiscal, cuyas captaciones fueron destinadas, sobre todo, a educación, salud y seguridad social. En esta época, gracias a leyes como la de “Manos Muertas”, la Iglesia perdió su poderío monopólico y fueron confiscados bienes eclesiásticos para ser destinados a la asistencia social.

Paralelamente, nació y creció la oligarquía bancaria que, gracias a su posibilidad de emitir moneda, hacer préstamos al gobierno central y a los gobiernos locales, marcó una nueva relación de poder contraria a las expectativas y beneficio de la mayoría.

La más reciente y catastrófica secuela de dicha desigualdad, abuso y mercantilización fue la crisis de fines de los años noventa y el paso del sucre al dólar. Esto desencadenó una altísima inflación, fuga de capitales, un deterioro evidente de las condiciones de vida de la población y una de las principales olas migratorias de la historia del país.

La recaudación tributaria sirvió, durante mucho tiempo, para pagar los intereses de los préstamos de la banca nacional al Estado, así como de préstamos internacionales que configuraron la deuda externa, cuyo crecimiento desmesurado atentó contra la estabilidad económica del Ecuador.

Es así como las políticas de Estado desatendieron las necesidades y derechos de la mayoría de la población durante el siglo XX y los primeros años del siglo XXI. Desviando los productos de la recaudación fiscal hacia el pago de las deudas, gastos en seguridad y defensa nacional, perjudicando el gasto social, impidiendo la redistribución de la riqueza y acentuando las desigualdades.

La política económica es la forma en que el Estado canaliza los intereses económicos, según sus objetivos y planificación.

Pese a que, mundialmente y de forma histórica se reconoce que “toda persona natural o jurídica está obligada a contribuir al mantenimiento del Estado en proporción de sus ingresos”<sup>10</sup>, en nuestro país se ha evidenciado tradicionalmente un alto grado de evasión de impuestos.

A lo largo de la historia nacional, se han podido evidenciar los intentos generalizados de los diversos grupos productivos de eludir la tributación por diversas vías, así como de evadir las obligaciones tributarias.

En cierto sentido, la poca conciencia sobre la obligación de tributar y la negativa parcial o total a hacerlo, encontraron su justificativo en el mal uso de los recursos públicos por parte de los distintos gobiernos, así como en la evidencia de corrupción e ineficiencia.

En la actualidad, la relación tributaria del Estado con los contribuyentes ha dado un giro importante: en primer lugar, al crecer la confianza del pueblo en el gobierno, a partir del desarrollo e implementación de políticas públicas beneficiosas para la mayoría, la disposición a contribuir se ha incrementado.

Al mismo tiempo, se han desarrollado formas de control y sanción a los evasores, para cambiar la realidad de que “los que más ganan son los que menos tributan”.

### **CARACTERISTICAS ESENCIALES DE LOS TRIBUTOS**

- La generalidad en su aplicación; nadie debe estar excluido de su aplicación y regulación.
- La igualdad en su aplicación y distribución.
- La proporcionalidad, que es la base de la equidad cuando el porcentaje se mantiene independiente del valor del bien o servicio.
- La no confiscación, pues los tributos nunca deben servir para violar el patrimonio de los ciudadanos y ciudadanas.
- La irretroactividad, su aplicación para el futuro.
- La territorialidad, su vigencia en el territorio del Estado recaudador.
- La progresividad, que constituye la base de la equidad, ya que los impuestos se pagan según la capacidad contributiva de cada ciudadano o ciudadana.

### **CLASIFICACION DE LOS TRIBUTOS**

Según el Código Tributario se clasifican en:

- **IMPUESTOS.** - Son los destinados a financiar los servicios que benefician a la colectividad en general.
- **TASAS.** - estos financian servicios públicos que benefician a determinados contribuyente.
- **CONTRIBUCIONES ESPECIALES O DE MEJORA.** - Financian gastos generales relativos a beneficios especiales para determinados grupos.

### **¿QUÉ SON LOS IMPUESTOS?**

**Definición de impuestos:** Los impuestos son tributos que cada persona, familia o empresa debe pagar al Estado para costear las necesidades colectivas, contribuyendo así con una parte de sus ingresos.

Los impuestos son los tributos más importantes, a través de los cuales, se obtiene la mayoría de los ingresos públicos. Con ellos, el Estado obtiene los recursos suficientes para llevar a cabo sus actuaciones, como, por ejemplo, la administración, infraestructuras o prestación de servicios.

### **Clasificación de los impuestos:**

Los impuestos pueden dividirse en multitud de categorías. Aquí vamos a hablar de algunas de ellas:

- Impuesto directo. Grava directamente la obtención de renta de las personas físicas y jurídicas. Grava la riqueza, conociendo quién es el sujeto pasivo
- Impuesto indirecto: Grava el consumo de la renta de la persona. En este caso, la persona que reporta el dinero en la Administración Pública, no es el sujeto pasivo del impuesto.
- Impuesto progresivo: El tipo impositivo (el porcentaje que se aplica sobre la base gravada por el impuesto) crece si la renta es mayor.
- Impuesto regresivo: El tipo impositivo se reduce al aumentar la base sobre se aplica el impuesto.

### **Tipos de Impuesto**

- Impuesto al Valor Agregado
- Impuesto a la Renta
- Otros Impuestos

## **Impuesto a la Renta**

El Impuesto a la Renta se aplica sobre aquellas rentas que obtengan las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades sean nacionales o extranjeras. El ejercicio impositivo comprende del 1 de enero al 31 de diciembre.

### **¿Quién debe pagar?**

La declaración de Impuesto a la Renta es obligatoria para todas las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades, nacionales o extranjeras, domiciliadas o no en el país, conforme los resultados de su actividad económica; aun cuando la totalidad de sus rentas estén constituidas por ingresos exentos, a excepción de:

Los contribuyentes domiciliados en el exterior, que no tengan representante en el país y que exclusivamente tengan ingresos sujetos a retención en la fuente.

Las personas naturales cuyos ingresos brutos durante el ejercicio fiscal no excedieren de la fracción básica no gravada.

La normativa tributaria define a estos contribuyentes como "sujetos pasivos".

### **¿Sobre qué se debe pagar?**

Para calcular el Impuesto a la Renta que debe pagar un contribuyente se debe considerar lo siguiente: de la totalidad de los ingresos gravados se restará las devoluciones, descuentos, costos, gastos y deducciones, imputables a tales ingresos. A este resultado lo llamamos "base imponible".

Para lo cual se deben tomar en consideración las siguientes definiciones:

- Ingresos gravados - Son aquellos ingresos que serán considerados para el pago del Impuesto a la Renta.
- Ingresos exentos y exoneraciones - Son aquellos ingresos y actividades que no están sujetas al pago de este impuesto.
- Deducciones - En general, con el propósito de determinar la base imponible sujeta a este impuesto se deducirán los gastos que se efectúen con el

propósito de obtener, mantener y mejorar los ingresos de fuente ecuatoriana que no estén exentos.

- Adicionalmente aquí podrá encontrar los requisitos de bancarización para la deducción de costos y gastos para Impuesto a la Renta. Bancarización para la deducibilidad de costos y gastos.
- Base imponible de los ingresos del trabajo en relación de dependencia. -Está constituida por el ingreso gravado menos el valor de los aportes personales al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), excepto cuando estos sean pagados por el empleador.
- Base imponible para adultos mayores. -Los adultos mayores se descontarán una fracción básica gravada con tarifa cero de Impuesto a la Renta.
- Base imponible para personas con discapacidad o sustitutos. - Las personas con discapacidad o sustitutos se descontarán dos fracciones básicas gravadas con tarifa cero de Impuesto a la Renta, de acuerdo a la

### **Impuesto al Valor Agregado**

Es un impuesto que grava al valor de las transferencias locales o importaciones de bienes muebles, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

### **¿Quién debe pagar?**

Todas las personas y sociedades que presten servicios y/o realicen transferencias o importaciones de bienes, deben pagar el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Quienes hayan pagado el IVA podrán utilizarlo como crédito tributario en los casos contemplados en la Ley de Régimen Tributario Interno.

### **¿Sobre qué se debe pagar?**

Se debe pagar el IVA en toda transferencia local o importación de bienes y en la prestación de servicios.

Para las transacciones locales la base imponible del IVA corresponde al precio de venta de los bienes o el valor de la prestación del servicio, incluido otros impuestos, tasas y otros gastos relacionados, menos descuentos y/o devoluciones.

En el caso de las importaciones la base imponible del IVA corresponde a la suma del valor CIF (Costo, seguro y flete) más los impuestos, aranceles, tasas, derechos y recargos incluidos en la declaración de importación.

### **¿Cuál es la tarifa?**

La tarifa vigente es del 0% y del 12% y aplica tanto para bienes como para servicios. Existen también transferencias que no son objeto del IVA las cuales se detallan en la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, las personas y sociedades designadas como agentes de retención mediante la normativa tributaria vigente, realizarán una retención del IVA en los casos que amerite.

### **¿Cómo se realiza la Declaración de impuesto al Valor Agregado?**

Este impuesto se declara y paga de forma mensual cuando las transacciones gravan una tarifa y/o cuando se realiza retenciones de IVA y de forma semestral cuando las transacciones gravan tarifa 0%.

- Mensualmente: Si vende productos o presta servicios gravados únicamente con tarifa 12%, o si vende productos o servicios gravados tanto con tarifa 12%, como 0% de IVA.
- Semestralmente: Si vende únicamente productos o presta servicios gravados con tarifa 0%, ó si le retienen el 100% del IVA en todas sus ventas (profesionales y arrendatarios de bienes inmuebles a sociedades).

## **INFRACCIONES Y SANCIONES**

### **¿Qué son las infracciones tributarias?**

Constituye una infracción tributaria toda acción u omisión que implique violación de normas tributarias.

En general, podemos decir que todas las infracciones tributarias son violaciones a las leyes, reglamentos y normativas secundarias de cumplimiento obligatorio, siempre y cuando se establezca para ellas una sanción (Art. 314 del Código Tributario).

### **Clases de infracciones tributarias**

A las infracciones tributarias se las puede clasificar, de acuerdo con la gravedad del hecho, en:

- Faltas reglamentarias.
- Contravenciones.
- Delitos.

La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias

### **Sanciones aplicables por las diversas infracciones**

Toda infracción conlleva una sanción, que no es otra cosa que una pena establecida en la ley, la misma que se aplica por el incumplimiento de una norma. Las penas se aplican según la gravedad de la infracción y pueden ser, de la más leve a la más grave:

- Multa.
- Clausura del establecimiento o negocio.
- Suspensión de actividades.
- Decomiso.
- Incautación definitiva.
- Suspensión o cancelación de inscripciones en los registros públicos.
- Suspensión o cancelación de patentes y autorizaciones.
- Suspensión o destitución del desempeño de cargos públicos.
- Prisión.

- Reclusión menor ordinaria.

**La clausura** consiste en el cierre del establecimiento, por el plazo mínimo de siete días, y que se mantiene hasta que la obligación sea cumplida. Se efectúa mediante la aplicación de sellos o avisos en un lugar visible del local sancionado. Si el contribuyente reincide en las faltas que ocasionaron la clausura, será sancionado con una nueva clausura extendida por diez días.

**El decomiso** es la pérdida del dominio sobre los bienes materia del delito, a favor del acreedor tributario (el Estado, a través del SRI).

**La suspensión o cancelación de inscripciones y patentes** es el retiro de los permisos requeridos para el ejercicio del comercio o de la industria.

La prisión se aplica en casos de defraudación, contrabando e infracciones relacionadas con la tenencia de libros y registros contables. Las penas van de un mes a cinco años de cárcel (Art. 330 del Código Tributario).

Cuando por un hecho se configure más de un delito o más de una contravención, se aplicará la sanción correspondiente al delito o contravención más grave.

La aplicación de una sanción no exime al infractor del pago de los correspondientes tributos y de los intereses en mora.

## **CRÉDITO AGRICOLA**

Es el dinero que se pide prestado a una institución financiera con el compromiso de devolverlo en un tiempo determinado. También hace referencia al financiamiento que dan algunos almacenes cuando se compra un bien y se paga en un determinado plazo. En los dos casos se genera un interés.

### **Ventajas de obtener un crédito.**

- Se puede comprar un bien sin tener en ese momento todo el dinero que cuesta.

- Permite hacer inversiones para iniciar o mejorar un negocio.
- Ayuda a superar una situación económica difícil.

### **Desventajas de obtener un crédito**

- Existe el riesgo de sobreendeudamiento.
- Se reducen la capacidad de gastar y las posibilidades de ahorrar.
- Se incrementan los costos por el pago de intereses.

La capacidad de endeudamiento y de pago permite calcular la cantidad de dinero hasta donde podemos endeudarnos y cumplir con los compromisos de pago a tiempo. Para calcular la capacidad de endeudamiento se considera únicamente los ingresos que recibimos. Se considera que un buen nivel de endeudamiento debe comprometer un máximo del 35% de los ingresos mensuales totales para el pago de las cuotas.

### **El Acceso al Crédito**

Todo ciudadano tiene derecho a obtener un crédito, pero este derecho exige asumir ciertas responsabilidades de las que debe estar bien informado antes de solicitarlo. Entre estas es importante que conozca acerca de los requisitos para obtenerlo, la tasa de interés, el plazo, la forma de pago, el período de gracia, las garantías requeridas y las consecuencias del pago atrasado o del no pago.

Luego de informarse acerca de esto, debe evaluar su capacidad de endeudamiento y su voluntad de pago, así como aceptar las responsabilidades y condiciones de su obtención.

### **Obligaciones luego de obtener un crédito**

- Utilizar el dinero para la actividad o proyecto para el cual se solicitó el crédito.

- Pagar puntualmente las cuotas de acuerdo a la frecuencia y los plazos acordados.
- Comunicar a la institución financiera los cambios de dirección, de teléfono o variaciones en la actividad económica para la que se obtuvo el crédito, así como situaciones excepcionales, (tales como inundaciones, sequías, enfermedades, plagas, robos o incendios), que dificulten el pago de las cuotas.

### **Los componentes del crédito**

Entre los principales componentes del crédito tenemos:

- Monto del crédito: la cantidad de dinero que nos prestan.
- Tasa de interés: es el costo que cobra la institución financiera por el crédito. La tasa de interés se mide como un porcentaje del capital que se debe, (por ejemplo 15%, 10% u 8% por año.
- Cuota de pago: es la cantidad de dinero que se debe pagar periódicamente a la entidad financiera. En esta cuota se suma una parte del valor del crédito recibido y los intereses.
- Plazo: es el tiempo máximo acordado con la entidad financiera para pagar el crédito. Se puede expresar en días, meses o años.
- Forma de pago: es la modalidad acordada con la institución financiera para realizar el pago del crédito. Puede ser mensual, cada dos, tres o seis meses, anual o en una única cuota al final, esto depende del tipo de crédito y del movimiento de dinero con el que, de acuerdo con el proyecto que se financie, el deudor espera pagarlo.
- Garantía: es el respaldo que el ciudadano da a la institución financiera para asegurarle el cumplimiento del pago del crédito. Los principales tipos de garantías son: quirografaria, hipotecaria, prendaria, solidaria de un grupo y la venta de la propia producción.
- Período de gracia: es el tiempo que otorga la institución financiera al ciudadano para que, después de recibido el crédito, inicie el pago de las cuotas. El período de gracia se considera solamente en ciertos proyectos

productivos y se calcula teniendo en cuenta el tiempo en el que las actividades comienzan a dar ingresos para poder cumplir con la obligación de pago.

### **Requisitos básicos para el acceso al crédito**

Generalmente las instituciones del sistema financiero solicitan los siguientes requisitos:

- Mostrar la cédula de ciudadanía y el certificado de votación del solicitante, de su cónyuge y del garante, en caso de que aplique.
- Copia de la última planilla de pago de un servicio básico (agua, luz o teléfono).
- Copia del RUC o RISE del solicitante, si está obligado a tenerlo.
- Detalle de los ingresos y de los gastos del solicitante.
- Plan de inversión o destino que se va a dar al crédito.
- Para créditos a asociaciones jurídicas, comunidades y empresas, copia del nombramiento del representante legal y acta de la reunión en que los socios aprobaron la contratación del crédito.

Dependiendo del tipo de crédito y de las garantías ofrecidas, la institución financiera puede requerir otros documentos, por ejemplo, copia de la matrícula de vehículos o de la escritura de casas o terrenos. Esto se tiene que ver en cada caso.

### **¿Qué son los seguros?**

Un seguro es un contrato entre una persona u organización llamada el asegurado y una empresa aseguradora.

Mediante este contrato, la empresa aseguradora se compromete a pagar al asegurado un valor previamente acordado, en el caso de que se produzca un evento o una situación que afecte al bien o a la actividad asegurada, hecho conocido como un siniestro.

Por ejemplo, se puede asegurar un vehículo o un tractor por si se produce un accidente o si se lo roban, o un cultivo por si acaso se produce una inundación o una sequía y se pierde la cosecha.

Para aceptar este compromiso, la empresa aseguradora cobra un valor que se llama prima y que generalmente se calcula como un porcentaje del valor por el cual se asegura el bien o la actividad.

Los seguros ayudan mucho para cubrir las pérdidas económicas ocasionadas por circunstancias externas negativas no previsibles, (por ejemplo, accidentes, robos, enfermedades, muerte o fenómenos naturales). Es importante proteger nuestros bienes y nuestras inversiones. Su costo no es un gasto innecesario

### **Seguros contra daños que afectan al patrimonio**

- Seguro hipotecario: es el seguro que cubre riesgos externos que puedan afectar a las viviendas, oficinas, locales, bodegas u otras construcciones. Generalmente los solicitan las instituciones financieras para los créditos con garantías de bienes inmuebles.
- Seguro agrícola: es aquel que permite a un agricultor recuperar los costos invertidos en los cultivos asegurados si son afectados por fenómenos climáticos, plagas, enfermedades u otro evento externo.
- Seguro de vehículos: es el seguro que cubre riesgos que afecten a vehículos automotores, tales como choques, robo o daños causados a terceras personas u otros bienes, (por ejemplo, un choque que afecte a casas o a otros carros).
- Seguro de desgravamen: es aquel mediante el cual la empresa aseguradora se responsabiliza de la deuda de una persona en caso de que esta fallezca. Este tipo de seguro lo solicitan las instituciones financieras cuando se conceden créditos personales y debe verse como un beneficio que protege a las familias en caso de muerte de la persona deudora.

## Registro Fotográfico



Figura 1. Servicio al Cliente SRI



Figura 2. BanEcuador



Figura 3. Oficina Puntual



Figura 4. Atención de Oficial de Crédito



Figura 5. Capacitación a Personas Naturales